

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA MIÉRCOLES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENTA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
(Asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

- **LA C. DIP. SECRETARIA: (Inicia 12:41 horas)** Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año del Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California. Miércoles veinticinco de septiembre, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos. Le solicito a la Diputada Secretaria sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Tal como lo indica Diputada Presidenta, procedo a pasar lista de asistencia: "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Lara Arregui Diego Alejandro, Ramos Hernández

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Jorge, Valencia López Eligio, Vázquez Valadez Ramón”. Le comento Diputada Presidenta que somos un total de **20 Diputadas y Diputados presentes**.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, se abre la Sesión. Toda vez que el **“Orden del Día”** ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura, y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día, las Diputadas y los Diputados que estén a favor sírvanse manifestando levantando su mano. **Por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continuamos con el siguiente aparatado referente a **“Acuerdos de los Órganos de Gobierno”**, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta.

Esta Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno y expresión de la pluralidad de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado, acorde a lo establecido por los artículos 27 párrafo tercero, 25, 36, 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

soberanía, la solicitud de licencia temporal presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, para ausentarse de sus funciones al cargo de Diputada, por un lapso de un día, a partir del veinticinco de septiembre de la presente anualidad, reincorporándose a sus funciones el veintiséis de septiembre, al tenor del siguiente Acuerdo:

Primero.- Esta Honorable XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la solicitud de licencia temporal presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, por el lapso de un día, a partir del veinticinco de septiembre de 2024 reincorporándose a sus funciones el veintiséis de septiembre del mismo año.

Segundo.- Una vez aprobado el presente acuerdo por mayoría simple del Pleno de esta Honorable Asamblea, tómesese la protesta de ley a la Diputada Suplente Martha Nicolasa Wong del Ángel, para que pase a ocupar la curul de la Diputada Propietaria Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, y ejerza todas las funciones del encargo de la legisladora propietaria.

Tercero.- Remítase el presente acuerdo a la dirección de administración de este Congreso del Estado, a efecto de que se realicen las medidas administrativas conducentes a las que haya lugar.

Dado en la sala de juntas “Dr. Francisco Dueñas Montes”, a los 25 días del mes de septiembre del año 2024.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto Diputado Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Acuerdo, y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el siguiente orden:

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, ya asentaron mi asistencia para poder emitir mi voto.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, si me permite y también Diputada Secretaria, dar cuenta de la presencia de la Diputada García Ruvalcaba, así como también de la Diputada Michel Sánchez.

- García Ruvalcaba Daylín, muchas gracias, García Ruvalcaba a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, si me permite damos cuenta de la presencia de la Diputada Alejandrina Corral.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenida Diputada. **Se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política,** y como consecuencia de la aprobación del acuerdo anterior, procederemos a llevar a cabo la toma de protesta de la Diputada Suplente, Martha Nicolasa Wong del Ángel, para lo cual solicito al Director de Procesos Parlamentarios la acompañe al centro de este recinto, pidiendo en este acto a la Diputadas, los Diputados y publico asistente ponerse de pie. Le solicito a la ciudadana Martha Nicolasa Wong del Ángel levantar su brazo derecho para llevar a cabo la toma de protesta correspondiente:

"¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN,

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADA DE LA VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO MIRANDO EL TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y DEL ESTADO?".

- LA C. MARTHA NICOLASA WONG DEL ÁNGEL: "SÍ PROTESTO".

- LA C. DIP. PRESIDENTA: "SI ASÍ LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE". Continuamos con el siguiente apartado referente a **"Dictámenes"**, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar los dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Con su permiso Diputada Presidenta, antes de presentar a la consideración del Pleno de esta soberanía los dictámenes 04 y 05 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, el 04 relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional recibida en este Congreso el 25 de septiembre de 2024, y el dictamen 05 relativo a la minuta con proyecto de decreto, por la que se reforma el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos recibo en este Congreso el 24 de septiembre de 2024, este, solicitaría se sometiera a



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

consideración de este pleno la dispensa del trámite reglamentar de circulación previa a la, al desarrollo de la sesión del pleno, así como la dispensa de la lectura total de los documentos para únicamente leer el problema y puntos resolutiveos del mismo, ya que este se encuentran ya en poder de, de las diputaciones que integran esta Legislatura, la razón de la dispensa del trámite en tratándose del dictamen número 04, este, este tema es de, de suma urgencia y trascendencia resolverlo, ya que implica temas este de seguridad jurídica de los procedimientos en los cuales en la investigación y apoyo de las policías, y todos los temas relacionados con la seguridad pública, pueden derivar para bien de la aprobación de este documento de, de minuta de reforma constitucional de la intervención que tiene la Guardia Nacional en las labores de seguridad pública a nivel nacional, derivado de reformas e interpretaciones de reformas anteriores, así como preservar su función, funcionamiento orgánico y los derechos que tienen todas y todos quienes integran precisamente los mandos y los jefes y, este, y todo el personal que se incorporó a la Guardia Nacional en todo el país. Es un tema que se ha venido discutiendo en, en foros muy abiertos y que fueron sujetos de largas, este, sesiones en el Congreso de la Unión, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores el tema se plantea, este, por su urgente resolución que se ha sometido a la consideración del pleno en este momento con la dispensa de trámite, y en tratándose del dictamen que refiere a pueblos y comunidades indígenas tiene la misma trascendencia, porque a final de cuentas ha sido un tema que fue sujeto de una consulta nacional a las a las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, así como a las

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

personas afromexicanas que, que viven en el en el país y el asunto es de que se incorporan diversos derechos como el tema de la consulta, este, su seguridad jurídica su personalidad jurídica y patrimonio propio y, y muchos otros conceptos que pueden y, y trascender de un día a otro en, en un sistema, este, en beneficio precisamente en el proceso de reivindicación de derechos a favor de ellas y ellos. Entonces ese es el planteamiento de la solicitud de dispensa de trámite reglamentario en tratándose del dictamen 04 y 05 de la Comisión de Gobernación, y también este se solicita en la misma votación la dispensa de lectura total para únicamente leer el proemio y puntos resolutivos de los mismos. Hasta ahí la primera intervención Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien Diputado Coordinador. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite solicitada, y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Muy bien, se le concede el uso de a la voz, la levanto primero la Diputada Alejandrina Corral Quintero, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Sí bien es cierto en uno de los dictámenes estamos a favor cuanto hace sobre todo el reconocimiento de los derechos de las comunidades indígenas, lo cierto también es que si se están hablando de que a nivel nacional se estuvieron llevando foros abiertos y se estuvieron haciendo un análisis de todo, de los dos temas que ahorita se pretende llevar a cabo la pronta y obvia resolución, lo

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

cierto es que si se dieron el tiempo a nivel nacional para estar analizando, pues por supuesto que nosotros debimos también de haberlo analizado y que los mismos hubieran pasado a comisión correspondiente, aún y que la misma se acaba de aprobar apenas a medianoche en el Senado, y eso lo están sometiendo a consideración y que no nos dan el tiempo suficiente para el análisis correspondiente. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Alejandrina Corral Quintero. Concedemos ahora el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Me gustaría preguntar si hay alguien en el pleno que esté a favor para que pueda haber debate, porque también una servidora está en contra de la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna compañera o compañero que desea hacer el uso de la voz para manifestar el debate como lo marca la Ley Orgánica?, Diputado Juan Manuel Molina García adelante.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta solo, este, en obvio de repeticiones di todas las, los razonamientos en pro de la solicitud de dispensa de trámite. Entonces, este, pediría que se recogieran los mismos en obvio de repeticiones e innecesarias porque ya se argumentó a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Daylín García Ruvalcaba.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Creo que ya es tiempo de que este Congreso deje de ser una simple Oficialidad de Partes, estamos recibiendo los documentos por parte del Congreso Unión y no nos está quedando claro el por qué se están dispensando los trámites de cuestiones muy profundas y muy importantes para este país, nosotros no solo somos para recibir documentos y probarlos en automático, tenemos el derecho las y los Diputados de revisarlo a profundidad, el artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo marca que tenemos el derecho de por lo menos 3 días de poderlo revisar, no significa que las y los Diputados estemos ajenos a los temas, evidentemente estamos dándole seguimiento a todas las discusiones en el Senado, en San Lázaro desde hace tiempo, pero ya basta de que este Congreso únicamente está haciendo una Oficialidad de Partes para hacer un trámite administrativo y cumplir con un requisito a nivel nacional de una agenda partidista, porque es una agenda de MORENA. Entonces lo que necesitamos es que nos den la seriedad como Legislatura, que nos den la seriedad a estas Diputadas y Diputados que también fuimos votadas y votados en el proceso electoral pasado, que si bien el, el proceso electoral evidenció una mayoría a quienes hoy están rindiendo la agenda y quienes están haciendo con nosotros lo que quieren, porque nos están convocando a medianoche, ahorita a las 8 de la mañana, ya sesionamos en Gobernación, ya sesionamos en JUCOPO, pero estamos en contra de que se estén dispensando los trámites por cuestiones que no son urgentes, son cosas que sí podemos revisar, que tres días que podamos analizar, no le va a quitar la certeza, no le va a quitar ninguna

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

certidumbre jurídica, al contrario, le va a dar los tiempos legales que se requieren para poderlo analizar y revisar, porque sí podemos nosotros mandar cuestiones de, de análisis, notas y sobre todo recomendaciones al Congreso de la Unión por parte de esta Legislatura, y esta Legislatura si aprueba estas dispensas de trámite está renunciando a esa obligación y responsabilidad de revisar las cosas a profundidad, que 5 o 6 horas no son suficientes y sobre todo en la madrugada para poder revisar estos documentos a análisis y a cabalidad. Así que estoy en contra de ambas dispensas. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desea hacer uso de la voz?, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica las dispensas de trámite y la lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica las dispensas de trámite y de lectura solicitada, a las Diputadas y Diputados que se encuentran a favor sírvanse levantar su mano, a favor, en contra. Se le informa Diputada Presidenta que **resultado de la votación es 21 a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Escrutadora. Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen número 04 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta. Habiéndose aprobado la dispensa de la lectura total del documento pedirías insertar el contenido total del mismo en la gaceta parlamentaria y en el diario de debates.

Dictamen número 04 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto del Decreto de la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión a través del cual se reforman los diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 24 septiembre de 2024.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que propone reformar el artículo 13; y diversos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de “Guardia Nacional”, remitida por Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo:

Primero. Se aprueba la Minuta con proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 13; el párrafo décimo octavo del artículo 16; los párrafos primero y actuales décimo, décimo primero y décimo segundo del artículo 21; el párrafo tercero del

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

artículo 32; la fracción IV del artículo 55; la fracción II del artículo 76; la fracción VII del artículo 78; la fracción V del artículo 82; las fracciones IV, V, VI y VII del artículo 89; los párrafo primero y cuarto de la fracción XIII del Apartado B del artículo 123, y el artículo 129; y se adicionan un párrafo décimo, recorriéndose en su orden, perdón, los siguientes, al artículo 21 y una fracción XXXI, recorriéndose en su orden la siguiente, al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de “Guardia Nacional”, para quedar como sigue:

Artículo 13. Nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales. Ninguna persona o corporación puede tener fuero, ni gozar más emolumentos que los que sean compensación de servicios públicos y estén fijados por la ley. Subsiste el fuero de guerra para los delitos y faltas contra la disciplina militar; pero los tribunales militares en ningún caso y por ningún motivo podrán extender su jurisdicción sobre personas que no pertenezcan al Ejército, Fuerza Aérea, Armada y Guardia Nacional. Cuando en un delito o falta del orden militar estuviese complicado un paisano, conocerá en el caso la autoridad civil que corresponda.

Artículo 16. ...

...

...

...

...



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

En tiempo de paz ningún miembro de la Fuerza Armada permanente -el Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada y la Guardia Nacional- podrá alojarse en casa particular contra la voluntad del dueño, ni imponer prestación alguna. En tiempo de guerra los militares podrán exigir alojamiento, bagajes, alimentos y otras prestaciones, en los términos que establezca la ley marcial correspondiente.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Artículo 21. La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a las policías y a la Guardia Nacional, en el ámbito de su competencia, los cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

...

...

...

...

...

...

...

...

Las instituciones de seguridad pública serán disciplinadas, profesionales y de carácter civil.

El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, incluida la Guardia Nacional, deben coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

a) a e) ...

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

La Federación contará con la Guardia Nacional, fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal militar con formación policial, dependiente de la secretaría del ramo de defensa nacional, para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia. Los fines de la Guardia Nacional son los señalados en el párrafo noveno de este artículo, la coordinación y colaboración con las entidades federativas y Municipios, así como la salvaguarda de los bienes y recursos de la Nación. La ley determinará la estructura orgánica y de dirección de la Guardia Nacional.

La secretaría del ramo de seguridad pública formulará la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, y los programas, políticas y acciones respectivos.

...

Artículo 32. ...

En tiempo de paz, ningún extranjero podrá servir en la Fuerza Armada permanente, ni en las fuerzas de policía o seguridad pública. Para pertenecer al activo del Ejército en tiempo de paz y al de la Armada o al de la Fuerza Aérea o al de la Guardia Nacional en todo momento, o desempeñar cualquier cargo o comisión en ellos, se requiere ser mexicano por nacimiento.

...

...

Artículo 55. Para ser diputado se requiere:



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

I. a III. ...

IV. No estar en servicio activo en el Ejército, Fuerza Aérea, Armada o Guardia Nacional, ni tener mando en la policía o gendarmería rural en el Distrito donde se haga la elección, cuando menos noventa días antes de ella.

V. a VII. ...

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

I. a XXIX-Z..

XXX. Para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar, así como sobre extinción de dominio en los términos del artículo 22 de esta Constitución;

XXXI. Para expedir leyes que regulen y establezcan requisitos y límites para la participación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en materia de seguridad interior y en tareas de apoyo a la seguridad pública, y

XXXII. Para expedir todas las leyes que sean necesarias, a objeto de hacer efectivas las facultades anteriores, y todas las otras concedidas por esta Constitución a los Poderes de la Unión.

Artículo 76. Son facultades exclusivas del Senado:

I. ...

II. Ratificar los nombramientos que el mismo funcionario haga de los Secretarios de Estado, en caso de que éste opte por un gobierno de coalición, con excepción de los



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

titulares de los ramos de Defensa Nacional y Marina; del Secretario responsable del control interno del Ejecutivo Federal; del Secretario de Relaciones; de los embajadores y cónsules generales; de los empleados superiores del ramo de la, de las, de ramo de las Relaciones; de los integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía, competencia económica, y coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional, en los términos que la ley disponga;

III. a XIV....

Artículo 78. ...

...

I. a VI. ...

VII. Ratificar los nombramientos que el Presidente haga de embajadores, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, integrantes del órgano colegiado encargado de la regulación en materia de energía, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional, en los términos que la ley disponga, y

VIII. ...

Artículo 82. Para ser Presidente se requiere:

I. a IV...



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

V. No estar en servicio activo, en caso de pertenecer al Ejército, Fuerza Aérea, Armada y Guardia Nacional, seis meses antes del día de la elección.

VI. y VII. ...

Artículo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes:

I. a III. ...

IV. Nombrar, con aprobación del Senado, a los Coroneles y demás oficiales superiores del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional;

V. Nombrar a los demás oficiales del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional, con arreglo a las leyes;

VI. Preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva y disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente, o sea del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea y de la Guardia Nacional para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación;

VII. Disponer del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, en tareas de apoyo a la seguridad pública, en los términos que señale la ley;

VIII. a XX. ...

Artículo 123. ...

...

A. ...



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

B. ...

I. a XII. ...

XIII. Los militares, marinos, integrantes de la Guardia Nacional, personal del servicio exterior, agentes del Ministerio Público, peritos y los miembros de las instituciones policiales, se registrarán por sus propias leyes.

...

...

El Estado proporcionará a los miembros en el activo del Ejército, Fuerza Aérea, Armada y Guardia Nacional, las prestaciones a que se refiere el inciso f) de la fracción XI de este apartado, en términos similares y a través del organismo encargado de la seguridad social de los componentes de dichas instituciones;

XIII bis. y XIV. ...

Artículo 129. En tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan previstas en esta Constitución y las leyes que de ella emanen. Solamente habrá Comandancias Militares fijas y permanentes en los castillos, fortalezas y almacenes que dependan inmediatamente del gobierno de la Unión; o en los campamentos, cuarteles o depósitos que, fuera de las poblaciones, estableciere para la estación de las tropas.

Transitorios

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Primero. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. - Dentro del plazo de 180 días siguientes a la entrada en vigor de este Decreto, el Congreso de la Unión debe armonizar el marco jurídico en la propia, en la materia para adecuarlo al contenido del presente Decreto. En tanto se realice la armonización del marco jurídico correspondiente, la organización y funcionamiento de la Guardia Nacional continuará operando con apego a las disposiciones legales vigentes antes de la entrada en vigor del presente Decreto.

Tercero. - El personal militar y naval que integra la Guardia Nacional, será reclasificado de la Fuerza Armada a la que pertenezca a dicha Guardia Nacional; la nueva patente o nombramiento se expedirá con la antigüedad que posea el interesado en su grado, conforme a la escala jerárquica del Ejército y Fuerza Aérea, adicionando su nueva especialidad. Deben respetarse en todo momento los derechos que posea el interesado en la Fuerza Armada de su origen.

Cuarto. - La persona titular de la Comandancia de la Guardia Nacional, que debe ostentar el grado de General de División de la Guardia Nacional en activo, será designada por la persona titular de la Presidencia de la República, a propuesta de la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional. En tanto no exista personal con formación de Guardia Nacional con la mencionada jerarquía, dicha designación recaerá en un General de División del Ejército, capacitado en materia de seguridad pública.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Quinto. - Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto se resolverán conforme a las disposiciones legales vigentes al momento del inicio de su tramitación.

Sexto. - El Ejecutivo Federal dispondrá lo conducente para que:

I. El personal procedente de la extinta Policía Federal cese de prestar sus servicios en la Guardia Nacional y quede adscrito a la Secretaría del ramo de Seguridad Pública, conservando sus derechos laborales adquiridos. El personal que pertenezca a los organismos especializados, podrá continuar prestando sus servicios en la Guardia Nacional de manera temporal, conforme a los convenios de colaboración que para tal efecto se formalicen entre las Secretarías de Defensa Nacional, la de Seguridad y Protección Ciudadana.

II. Se transfieran a la Secretaría de la Defensa Nacional, los recursos presupuestarios y financieros que correspondan para cubrir las erogaciones por concepto de servicios personales de la última plantilla general de plazas aprobada a la extinta Policía Federal y de confianza, así como los gastos de operación de la Guardia Nacional y los recursos materiales destinados a su operación, con excepción de aquellos requeridos para el personal que continuará, bajo la adscripción de la Secretaría del ramo de Seguridad Pública. Conforme se queden vacantes las plazas de los integrantes de la extinta Policía Federal, la Secretaría del ramo de Seguridad Pública, debe transferir los recursos presupuestales a la Secretaría de la Defensa Nacional.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

III. El personal naval que actualmente forma parte de la Guardia Nacional permanecerá integrado a esta, conforme a la reclasificación señalada en el Transitorio Tercero del presente Decreto.

Séptimo. - Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo a los presupuestos aprobados a los ejecutores de gasto responsables para el presente ejercicio fiscal, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.

Octavo. - A partir de la entrada en vigor de este Decreto, se derogan todas las disposiciones que se opongan a su contenido, establecidas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otra de carácter administrativo.

Segundo. Remítase al Congreso de la Unión el voto aprobatorio de esta Legislatura, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Dado en sesión de trabajo a los 25 días del mes de septiembre de 2024.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”

Y firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Juan Manuel Molina García. Se declara abierto el debate de Dictamen número 04 de la Comisión de Gobernación,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su permiso Diputada Presidenta, si me permite damos cuenta de la presencia del Diputado Diego Echevarría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenido Diputado. Muy bien Diputado Diego Echevarría tiene usted el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta. Hicimos un pequeño resumen por el poco tiempo también para el análisis de la Reforma que se nos planteó el día de hoy, hace un par de horas, Por qué votar en contra de la militarización de la Guardia Nacional.

Número uno, porque es una estrategia que no ha venido funcionando por el paso del tiempo, si comparamos los homicidios dolosos por sexenio, con Vicente Fox 60,000 homicidios dolosos en 6 años; con Calderón desgraciadamente 120,000 homicidios dolosos en 6 años; con Peña Nieto 160,000 homicidios dolosos; pero esta administración ya a punto de cerrar va arriba de los 200,000 homicidios dolosos, la estrategia no ha funcionado y más de 80,000 desaparecidos.

Número dos, porque la tarea policial y la tarea militar son diametral diferentes, porque por definición un soldado está entrenado para obedecer la orden sin cuestionarla para salvaguardar el cumplimiento de su misión, más cambio un buen policía está obligado a validar la legalidad de la orden, para un buen policía el uso



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

de la fuerza es la última opción ya que cuenta con más recursos y elementos para resolver una situación de conflicto.

Número tres, porque que la reforma falta a la verdad, pues se dice que la reforma no militariza la seguridad pública, pero la verdad es que el día de hoy todavía sin reforma constitucional el 70% de los integrantes de la Guardia Nacional ya son militares y marinos, que de hecho conservan su rango y sus prestaciones y antigüedad. Con la reforma la Guardia Nacional estará integrada por el 100% de personal militar, así lo dice el artículo 21 inciso a) de la minuta que hace un momento se nos expuso, textual, la federación cuenta con la Guardia Nacional fuerza de seguridad pública profesional de carácter permanente e integrada por personal de origen militar. De acuerdo con el censo de seguridad pública Federal, solo el 42% por de los integrantes de la Guardia Nacional cuenta con un certificado único policial, más aún muchos de los militares especialmente aquellos que integran las fuerzas armadas de México, han presentado amparos y litigios para no pertenecer a la Guardia Nacional y volver a su fuerza armada de origen. Compañeras y compañeros si con el 70% del personal militar la Guardia Nacional no ha rendido buenos resultados, qué nos lleva a suponer que la militarización del 100% ahora sí lo hará.

Número cuatro, porque la reforma no resuelve la inseguridad cotidiana. En México se cometen 31 millones de delitos, de esos 31 millones la mitad son robos, fraudes y extorsiones. El INEGI revela que cuando la gente se pregunta, se le pregunta cuál es su primer contacto con la inseguridad, la persona responde gente alcoholizada,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

drogada, por lo que se siente amenazada el asalto en la calle, el robo del transporte público, todos estos delitos de la vida cotidiana no se van a resolver con la militarización y con tanquetas. Esto se resuelve con un una Policía Civil bien pagada, bien capacitada y con facultades de investigación. Con 31 millones de delitos cometidos al año la Guardia Nacional apenas realizó 3,000 detenciones, para ponerlo en perspectiva y de mencionar la inoperancia de la Guardia Nacional compañeras y compañeros, hay que señalar que solo en la Ciudad de México durante el 2023 la Policía Civil de la capital realizó 30,000 detenciones, 10 veces más que la Guardia Nacional en todo el país en, en el año 2023.

Y número cinco, votaremos en contra porque si hay de otra porque, si hay otra alternativa y es un camino más difícil, es un camino más largo, pero es un camino mejor. Una fuerza civil federal y el fortalecimiento de los policías, de las policías estatales y municipales, esa es la ruta, fortalecer las policías estatales y las policías municipales. El presupuesto que hoy ejerce las fuerzas federales con el cúmulo de las tareas que tienen, rebasa en los 400,000 millones de pesos en todo el año, ¿Saben cuánto le transfieren a los Estados y municipios para el fortalecimiento de sus policías? 10,000 millones, 10,000 millones en lo local en cada entidad federativa, el total en todo el país 10,000 millones para los policías estatales y municipales, y 400,000 millones para las fuerzas federales. En los hechos esta administración Federal ha abandonado a las policías estatales y municipales, pregúntenle a sus alcaldes y alcaldesas si no les hace falta todos esos recursos para sus policías

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

municipales, para el fortalecimiento de sus equipamientos, para la prevención, para las capacitaciones. Una reforma en materia de seguridad debe ser integral, federalista y con perspectiva de Derechos Humanos, nada esto, nada de esto viene en la minuta y por eso votaremos en contra. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien Diputado, gracias. Diputada Teresa del Niño, ¿es a favor o en contra?

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** En contra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Okay, les anuncio que solamente tenemos a tres manifestantes en contra, por lo tanto adelante.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Lo que yo les quiero comentar es la Guardia Nacional puede intervenir en situaciones de emergencia, o puede colaborar con las policías locales, estatales, pero los delitos del fuero, del fuero común son competencia de las autoridades locales, esto incluye los delitos como robos, agresiones o violencias domésticas que deben ser atendidas por las policías municipales y estatales, y procesadas por las fiscalías locales. En resumen, les comento la Guardia Nacional puede participar en los temas de seguridad pública, pero no en la autoridad competente para realizar investigaciones de los delitos del fuero común o investigar a profundidad los delitos, ya que esto es competencia de otras instituciones. Estoy en contra, es cuanto.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputada Teresita. ¿Alguna otra compañera o compañero que este favor?, adelante Diputado Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Diputada Presidenta. Al día de hoy la Guardia Nacional es una fuerza ejemplar que cuenta con el respal, el respaldo y el respeto de las y los mexicanos, es una fuerza que en 5 años se ha consolidado con 130,000 elementos a nivel nacional, 4,200 de ellos en Baja California, en 500 cuarteles a nivel nacional, en 266 regiones, desplegadas en las 32 entidades federativas; solamente en 5 años se ha logrado consolidar a esta fuerza que al día de hoy cuenta con el respeto, con el respaldo y con los resultados. Porque sí podemos hablar de resultados y no podemos caer en el engaño de quienes dicen que los gobiernos panistas hubieron menos homicidios cuando ellos fueron quienes causaron el problema, tenemos que recordar que bajo la fuerza civil que ellos proponen y que está manejada por el único Secretario de Seguridad Pública en la historia de nuestro país en estar preso en Estados Unidos, una vergüenza, gobiernos que nos trajeron vergüenza a las y los mexicanos, no queremos regresar para allá, por eso el camino es hacia adelante consolidando una fuerza nacional que ha garantizado reducir en 18% los homicidios, la tendencia de lo que se venía manejando con las fuerzas que ellos defienden, se ha logrado revertir efectivamente la tendencia y es un camino por el que hay que seguir, ¿por qué cambiar de camino si está dando resultados?, hay que acordarnos que la Guardia Nacional al día de hoy se sumará a las fuerzas honorables, respetables de la SEDENA, se suma para



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

convertirse en la cuarta de estas ramas junto con la fuerza aérea, con la armada, con el ejército mexicano. La Secretaría de Marina y la Secretaría de la Defensa son las únicas dos fuerzas a nivel nacional que a lo largo del tiempo se han consolidado y que han ganado respetabilidad y han dado resultados en nuestro país, ¿por qué?, porque cuentan con una estrategia a largo plazo. Sí estoy de acuerdo en que se maneje la, la estrategia de seguridad de nuestro país a la largo plazo con profesionalización y con servicio profesional de carrera, sí estoy a favor de la Reforma para consolidar a la Guardia Nacional en nuestro país, la pacificación de nuestro país requiere instituciones de seguridad sólidas y de seguridad que trabajen con miras a largo plazo, además tenemos que tener en cuenta que la fuerce el modelo de la Guardia Nacional que se está trabajando cuenta como ejemplo, con ejemplos internacionales como los carabineros en Chile y como la Guardia Civil en España. Estoy a favor de la Guardia Nacional y efectivamente sí hay de otra, continuar hacia adelante y no regresar a los resultados vergonzosos que nos trajeron a los mexicanos al día de hoy tener a un Secretario de Seguridad Pública que tenía que ser la persona encargada de cuidar la seguridad de las y los mexicanos, y se dedicó a cometer delitos como lavado de dinero, como narcotráfico y como tráfico de estupefacientes hacia el otro lado de la frontera, teníamos a unas personas que estaban frente a negocios del narcotráfico, al frente de las instituciones de seguridad pública de nuestro país, no vamos a regresar para allá y la Guardia Nacional se va a consolidar para traernos construcción de paz y de seguridad a las y los mexicanos. Estoy a favor de la Reforma de la Guardia Nacional. Muchas gracias Presidenta.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Jaime Cantón. A continuación, en el uso de la voz el Diputado Valle Ballesteras.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias. Reconozco y admiro el trabajo de las fuerzas armadas al poner en riesgo sus vidas día a día combatiendo y protegiendo a los mexicanos, pero considero que la seguridad pública debe estar frente a un mando civil de una manera profesional, fortaleciendo a los policías tanto locales como estatales, así como dignificando su trabajo. Por tal motivo me posiciono en contra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. A continuación, concedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. En Acción Nacional nos oponemos al dictamen que busca militarizar totalmente a México, adscribiendo de manera definitiva a la Guardia Nacional a la defensa nacional. En Acción Nacional estamos firmemente comprometidos con el fortalecimiento de las instituciones que garanticen la seguridad y la justicia en México, en mérito de ello la Reforma debe prever la construcción de un marco institucional que promueva la paz y el respeto a los Derechos Humanos, asegurando que nuestras fuerzas de seguridad operen bajo los principios de legalidad, transparencia y respeto a las libertades democráticas, la iniciativa busca reconocer a la Guardia Nacional como una Fuerza Armada adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional, lo cual claramente representa un claro

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

retroceso en la visión de un mando civil para la seguridad pública. Los resultados de la Guardia Nacional hasta la fecha han dejado mucho que desear, demostrando que la estrategia de seguridad de la 4T ha sido ineficaz, ya que este sexenio va a terminar con la cifra de casi 200,000 homicidios, será recordado lamentablemente como el más violento en la historia de México. En el año 2018 la policía federal arrestó a 22,000 presuntos criminales, mientras que en el 23 la guardia solamente arrestó a 2,100, es decir, el 90% menos de lo que había arrestado, lo que había ya arrestado la policía federal. Prueba reciente de ello es la grave crisis que se está viviendo en el Estado de Sinaloa, donde el Gobierno ya se deslindó totalmente de la seguridad de los ciudadanos, dejando al pueblo a la voluntad del crimen organizado y los sinaloenses siguen diciendo: “¿Dónde está Rocha?”. Es evidente que a este gobierno nunca le ha interesado construir una policía civil fuerte, su único interés ha sido militarizar la seguridad ciudadana, una decisión que no corresponde a una democracia moderna sino a un régimen autoritario, en el Estado el mal llamado mando único que denota la falta de coordinación de los tres niveles de gobierno y así lo declaró la propia Presidenta Municipal de Mexicali, Baja California, los cuales dieron lugar a los hechos delictivos en la zona sur del Valle de Mexicali, las fuerzas estatales y federales se han hecho cargo de la vigilancia de esta demarcación durante las últimas dos semanas, en las cuales se han registrado ataques armados, asaltos y robos, y el colmo fue la estación de policía del Ejido Toluca, estos hechos constatan duramente con la más recientes declaraciones de la Gobernadora Marina

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

del Pilar Ávila Olmedo, que hace en unas horas afirmó que desde que fueron retirados los policías municipales de esta demarcación de la zona rural, no hay homicidios, ni secuestros, ni actos delictivos en esa zona. De hecho los titulares de los periódicos de la localidad entre los hechos delictivos denuncian por habitantes del Sur del Valle de Mexicali, y que no han sido dados a conocer por la propia autoridad Estatal, se encuentran dos robos con violencia contra empleados de una estación de gasolina localizada en Ciudad Victoria, donde fueron utilizadas armas de fuego; además se reporta otro asalto con trabajadores de la tienda OXXO de la colonia Carranza, durante el cual se causaron daños al inmueble y una empleada resultó herida. La página de noticias ha documentado además hurtos o por lo menos tres planteles educativos ubicados en el kilómetro 43, se trata de robos registrados en la secundaria 104, en la secundaria 22 y en el jardín de niños de parcelas del Valle, siguen además apareciendo las mantas denunciadas por los propios ciudadanos que viven en el Valle, en el que le dicen a la Gobernadora que ya basta, que necesitan seguridad y por cuanto hace a lo señalado en la detención de Genaro Luna, que ese fue el nombre que les faltó, decir la detención se dio ya hace un par de años, y ojalá que con la detención del mismo, hubiera cambiado el tema de seguridad en México, pero resulta que lejos de que con ellos se hubiera resuelto el tema de seguridad en el país, pues siguen los homicidios a las altas, siguen los secuestros, siguen los asaltos y pues no más nos estamos ya basando en un hombre al que queremos crucificar, que por cierto emitió una carta en el que acusa al

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Presidente de la República estar vinculado con el crimen organizado. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Alejandrina Corral Quintero. A continuación, la, perdón sí, la Diputada Araceli Geraldo Núñez.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Muchas gracias Presidenta. ¿Cuál es el objeto de la minuta que discutimos?, sencillamente es fortalecer las capacidades institucionales del estado mexicano para garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y la vigencia del estado de derecho, así como el goce efectivo de los derechos humanos en su territorio. La reforma no, reitero, no va a militarizar la seguridad pública, ¿y por qué afirmo lo anterior?, porque la reforma constitucional no menoscaba o merma las funciones de seguridad pública de las instituciones civiles la seguridad pública e investigación de los, de los delitos continúa a cargo del Ministerio Público y de las policías agregándose a la Guardia Nacional en tales tareas, conforme a las competencias de cada una en sus respectivas áreas. Incluso en la minuta queda muy claro que dice en la parte conducente del artículo 21, las instituciones de seguridad pública serán disciplinadas profesionales y de carácter civil, por eso mi voto será aprobatorio y de confianza a esta nueva política de estrategia de seguridad pública a fin de combatir con mayores herramientas las acciones delictivas y mejorar la política de prevención del delito. Por un México seguro es momento de fortalecer la Guardia Nacional. Es cuanto.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. A continuación, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA MEDINA GAONA:** Gracias Presidenta. Este tema es de crucial importancia para el futuro de nuestro país, la llamada Reforma Constitucional de la Guardia Nacional. Quiero ser claro desde el principio, no estamos hablando simplemente de una reforma administrativa, estamos hablando de la militarización de México. Este es un paso que no solo compromete la seguridad de nuestros ciudadanos sino que también pone en grave riesgo los derechos humanos de la población en general, la situación es alarmante, la mayoría de las denuncias que se presentan ante los tribunales internacionales de derechos humanos en contra de nuestro país, están relacionados con abusos cometidos por el ejército y las fuerzas armadas, cada una de estas denuncias refleja una violencia a la dignidad humana que no podemos permitir que continúe. La adhesión de la Guardia Nacional al plano militar y su integración en asuntos de seguridad pública, especialmente el ámbito de la investigación, no solo exacerbaran esta vulnerabilidad. Yo pregunto, ¿esto es lo que queremos para nuestros ciudadanos, permitir que la violencia y el abuso se normaliza en un entorno donde ya muchos mexicanos viven con miedo?, la militarización no es la respuesta a nuestros problemas de la seguridad, necesitamos un enfoque integral que contemple el fortalecimiento de nuestras instituciones civiles, la prevención del delito y sobre todo el respeto y restico de los derechos humanos. Estamos en acción por un país libre sin atropellos y sin ataduras,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

donde el bienestar de los ciudadanos sea la prioridad, respetamos profundamente a nuestras fuerzas armadas y reconocemos su papel crucial en la defensa de la seguridad nacional, sin embargo, creemos que su función no debe ser la de asegurar las, asegurar la seguridad pública, para ello indispensablemente es contar con cuerpos policiacos civiles que protejan a la ciudadanía en el marco de un estado de derecho y que fortalezcan el tejido social de una perspectiva civil. Por eso mi voto va ser en contra, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputada. A continuación, en el uso de la voz el Diputado Diego Lara Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Recordar un lejano 2006 que da origen a que el ejército sale a las calles, y que desde ese momento cambió la situación de seguridad. Hay que recordar que en ese momento no salió no más a defender, salió en una declaración de guerra en contra el narcotráfico, desde ese momento todo cambió para nuestro país, iniciamos una inercia negativa de la que hoy todos estamos siendo parte, debemos de recordar también que en ese momento fueron quienes defendieron que el ejército saliera a las calles, sin aferrarse a seguir luchando desde la postura civil en el gobierno de Felipe Calderón. En el gobierno de Felipe Calderón, que aquel Secretario de Seguridad Pública hoy se encuentra preso, y que hoy se ha hecho referencia a declaraciones de él y de otros delincuentes confesos y declarados, hoy debemos estar muy claros y que entender este debate y se los explico a los compañeros que vienen de fuera, es un debate de posturas, es

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

un debate de visiones, es un debate entre conservadores y progresistas; quienes vemos que el camino de legalizar un camino es, es la vía correcta para institucionalizar nuestro país, quienes vemos que es una de las vías para poder dar las herramientas al ejército mexicano, para tener la capacitación, la preparación el adiestramiento necesario para patrullar nuestras calles, que ya lo hacen desde el 2006 y que le daremos la fuerza suficiente y restringida a las policías civiles para darles la capacidad y la, y la capacidad de poder encontrar las herramientas necesarias. Recordemos lo que se vivió en la Ciudad de México, donde es una referencia nacional sobre el buen trabajo de las policías civiles, hoy ese hombre es Secretario de Seguridad Pública, la próxima Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, creo que vienen buenas cosas primero hay que reconocer que esta es una lucha de todos, hay que reconocer que en México la presencia del ejército en ciertas zonas es elemental para garantizar la seguridad de los de los mexicanos, y también hay que reconocer que tenemos mucho por hacer, es momento de también mostrar calma en el debate político, es momento de reconocer que, que ha habido momentos en el que les ha tocado defender y hoy les toca estar en contra, lo entendemos perfectamente, creo que es un tema de progresismo o conservadurismo, sin embargo, creo que cuando, cuando se tiene claro que el objetivo es garantizar la seguridad de los mexicanos todos tenemos que poner un granito arena. Bienvenido el debate, bienvenido a todas las expresiones, pero está claro que este momento es de la mayoría de nosotros.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputado Diego Lara. A continuación, el uso de la voz le damos el espacio al Diputado Jorge Ramos Hernández.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Muchas gracias Presidenta. Solicitaría a la presidencia que mi intervención fuera considerada como voto razonado y lo entregaré por escrito al final de mi participación.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por supuesto Diputado, adelante.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Gracias. Bueno es un tema que hemos estado siguiendo en el debate público desde hace aproximadamente 14 años, me parece oportuno crear algunas distinciones para poder tener claro cuál es el alcance de esta reforma. Lo primero habría, haría separaría la distinción de la política partidista de lo que tiene que ver con la política de seguridad pública, y también la política de seguridad nacional que son tres cosas completamente distintas, los tres partidos políticos últimos que han gobernado este país los tres han dispuesto de las fuerzas armadas para tareas de seguridad pública a lo largo y lo ancho de este país. Negar ese hecho y pasarlo por alto en este debate es negar la historia y negar los hechos, no creo que sea conveniente caer en absolutismos de que la intervención del ejército o de las fuerzas armadas sea contrario al interés nacional, caer en absolutos deja por fuera en varios sexenios constancia de municipios del país y estados del país que lograron someter al crimen organizado con el apoyo de las fuerzas armadas, el estado de fuerza que tiene el crimen organizado en este país el

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

único orden de gobierno que tiene el poder de fuerza para poderle hacer frentes el gobierno de la República a través del ejército y de las fuerzas armadas de este país. Pareciera que no hay distinción en nuestro, en nuestro discernimiento, ¿a qué me refiero?, pareciera que la Guardia Nacional estará a cargo de la seguridad pública este país y eso es falso, es importante leer la reforma, el artículo, ¿sí?, el artículo 21 Constitucional es muy claro al decir lo siguiente: “la Secretaría del ramo de pública formulará la estrategia nacional de seguridad pública, y los programas políticos y acciones respectivas”. No se está militarizando la seguridad pública este país señores, lo único que se está haciendo es de que la fuerza de operación territorial del gobierno de la República estará reposando en la Guardia Nacional, que está apareciendo en esta reforma como una unidad ejecutora, no la que define la política de seguridad pública, esa la define el Secretario de Seguridad Pública de México. Si seguimos leyendo en ese mismo artículo un párrafo atrás dice lo siguiente: “la Federación contará con la Guardia Nacional, fuerza de seguridad pública profesional con carácter permanente integrada por un militar con formación policial”, la ley está especificando en la Constitución con mucha claridad que el general de división que esté a cargo de la Guardia Nacional, deberá estar por disposición constitucional instruido en tareas de carácter civil policial, lo cual garantiza que la intervención de ese funcionario va a tener la orientación de seguridad pública y no de seguridad nacional que son de naturaleza distinta. Efectivamente tendría razón quien está preocupado de la intervención de los militares en tareas de seguridad pública ya que están formados en una estrategia de letalidad, reciben la orden y ejecutan, pero en



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

materia de seguridad pública la distinción es completamente diferenciada de lo que es la seguridad nacional, por eso la constitución en esta reforma establece con toda claridad que sí deberá ser personal militar con formación profesional policial, dependiente la Secretaría de Seguridad de la defensa nacional para ejecutar la estrategia nacional de seguridad pública, que la dicta quién, el Presidente de México a través del Secretario de Seguridad Pública Nacional. La Guardia Nacional se inscribe en el marco del sistema nacional de seguridad pública, es decir, la Guardia Nacional formará parte del sistema nacional de seguridad pública, no es quien dicta la política de seguridad, también no es el único que la ejecuta porque en el Sistema Nacional están los estados y los ayuntamientos del país. Entonces a mí me parece impreciso afirmar que se está militarizando la seguridad pública en México, se estará militarizando uno de los brazos ejecutores que tiene efectivamente el Gobierno de la República. Ahora veamos lo siguiente, ¿cuáles son las bondades de esta reforma y por las cuales no solo la apruebo sino que la aplaudo?, los últimos tres presidentes de México han dispuesto de las fuerzas armadas sin tener una disposición constitucional expresa para disponer de ellas para las tareas de seguridad, y ¿Qué hace esta reforma?, exactamente esta reforma lo que hace en el artículo 13 es establecer es establecer que el Presidente de la República podrá disponer de las fuerzas armadas para tareas de seguridad pública, es decir, pasaríamos de la anormalidad constitucional por 18 años en las que ha intervenido el ejército y las fuerzas armadas, a la normalidad constitucional en virtud de que ya estaría aprobado que el Presidente de México pueda disponer de las fuerzas armadas. A mí me parece



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

que habría que ser muy precisos y muy responsables con la sociedad para poder informar cuál es el alcance de esta reforma, hablar de que hay 200,000 delitos en el país, ¿es delicado?, sí, sí es delicado, ¿es la realidad?, claro que es la realidad, pero también quiero establecer algo, no es responsabilidad del gobierno de la República los delitos del fuero común y en la estadística nacional están incluidos también los delitos que se cometen en los Estados y municipios de México, yo traería este debate también la corresponsabilidad que tienen los Estados y los Ayuntamientos en hacerle frente a la problemática de Seguridad Pública en México. Estamos queriendo defender la intervención de las policías municipales como si fueran unos santos de sepulcro, cuando en realidad vemos que en la evaluación y control de confianza en el país los que más abusan y atropellan los Derechos Humanos son las policías civiles, las policías locales, lo que creo que urge es la reforma policial de las autoridades locales para sacarlos de la corrupción de la improvisación y de la intervención que tienen con el crimen a lo largo y ancho del país. Me parece que el tema de seguridad no tiene una sola causa para poder ser absolutos y decir que por esto se va a perder la seguridad y tranquilidad del país, o que con esto se va a resolver totalmente la seguridad en el país. No solamente hablando de instituciones de seguridad mis queridas y queridos compañeros Diputados, muchos de aquí creemos que la transversalidad de una política de seguridad también debe ir a las causas, y la Doctora Claudia Sheinbaum en sus 100 compromisos establece que también se van a abordar intervenciones de carácter social, de carácter urbano, de carácter de infraestructura, de carácter educativo, de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

carácter cultural para realmente ir a fondo en la problemática de seguridad pública. Yo no plantearía esta reforma como el apocalipsis de la situación de seguridad pública, y además obliga en el artículo 73 al Congreso Federal a bajar del rango constitucional a leyes secundarias para ser específico en la tarea de la intervención del, de las fuerzas armadas, lo cual es, es maravilloso para los ciudadanos, porque tienen los ciudadanos viendo a los militares y a las fuerzas armadas en las calles y no hay una legislación que determine su campo de acción, ¿cuáles son sus límites?, ¿cuáles son sus facultades?, porque no hay, han sido puras interpretaciones y hoy se le va a dar un marco que le dé transparencia y legalidad en favor de los ciudadanos. Por otra parte, y por último diría lo siguiente, se están marcando 180 días en el, en el artículo segundo transitorio para que el gobierno fede, para que el Congreso Federal armonice la legislación secundaria para el tema de esta reforma constitucional, y creo que debemos estar pendientes no solo cuando el dictamen nos llegue al Congreso sino estar al pendiente del debate nacional que está sucediendo desde hace varios años aquí en, en nuestro país. También y finalmente diría lo siguiente, urge que de manera ordena, ordenada, armónica y en equipo hagamos el diseño de nuestro propio proyecto de seguridad para Baja California, yo estoy seguro que nos pondremos de acuerdo, porque veo que detrás de cada posicionamiento hay un intento genuino, una disposición genuina para que pues se pueda pacificar nuestro estado, pero sí, Presidenta si me lo permite entrego entonces por escrito el posicionamiento que al respecto estoy haciendo y por lo cual mi voto es a favor.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Lo recibiremos Diputado Ramos. A continuación, en el uso de la voz le damos el espacio al Diputado Eligio Valencia López, no una disculpa, tenemos en contra el Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Presidenta. Como inició la que califican, la que dicen que fue la guerra contra el crimen organizado, dijo mi tocayo Diego, fue a petición del entonces Gobernador de Michoacán, Lázaro Cárdenas Batel, quien le pidió al Presidente de la República, en ese entonces Felipe Calderón, que permitiera a las fuerzas militares entrar a Michoacán, ahí, ahí nació todo, después se aplicó y se permitió en los demás Estados de la República, Michoacán al día de hoy no se mejoró en nada el tema de la, de la inseguridad, seguimos peor en Michoacán. Y por eso mismo Diputado Ramos, por eso mismo como lo comentaste que los militares ya estaban en las calles, sí, con Calderón, con Peña Nieto, con Andrés Manuel sí están en las calles y por eso mismo decimos que no funcionó, no funcionó, pasamos de 100,000, puse el ejemplo de los puros homicidios, 100,000 homicidios dolosos que son federa, federales que esta estadía es la que estoy dando, porque si fueran todos los delitos, pues son, ya lo comente que eran 31 millones de delitos, aumentamos a 200,000 homicidios dolosos, no ha funcionado la estrategia de el combate con el crimen organizado, y aquí el día de hoy, se discute todo ahora dotarle de facultades adicionales, ahora en la Constitución para fortalecer aquello que no está funcionando, compañeras y compañeros, no va a funcionar, tenemos que fortalecer nuestras policías locales, nuestros policías

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

estatales, esa es la ruta que debemos hacer, ¿sí? Y también comentaban no que el tema de, de que hay un ex Secretario en la en la cárcel, que ese déjame decirles también que el Secretario que está en la cárcel no ha declarado en nada contra de Calderón, pero sí ya declaró en contra de Andrés Manuel López Obrador, hoy tenemos un Secretario en la cárcel, posiblemente mañana tengamos un expresidente en la cárcel. Al igual que se ha, que en videos, en videos se han publicado reuniones de alcaldes y alcaldesas electos y otros en funciones con personajes del crimen organizado eh que son del partido político en el poder. Y yo quisiera aquí preguntarles a los que estamos debatiendo si tenemos cifras, si tenemos datos, las fuentes de dónde podemos corroborar la información que aquí exponen, de si ha funcionado el tema del combate a la inseguridad y el combate contra el crimen organizado, porque yo sí les estoy dando datos eh, y les puedo pasar fuentes y aquí están los, los, las los estudios, las comparaciones, las cifras, incluso de páginas oficiales, y no, no he escuchado ninguna cifra eh, que me diga ah miren el combate a la delincuencia y el tema de la Guardia Nacional y de este Gobierno Federal ha funcionado y aquí están las cifras y aquí están, la liga donde te puedes meter para que lo veas. No, no he escuchado eso, ¿sí? vamos a, repito, vamos a apoyar todo aquello bueno que consideremos para el país y vamos a estar en contra de lo que consideremos que está mal y esta ruta vamos por el camino incorrecto, sí, no ha funcionado en sexenios pasados y no está funcionando en este.

- EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI: Por alusión.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Así es Diputado por alusión, adelante.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Sí de, respeto y valoro la, la opinión del Diputado, creo que eh, tiene sentido lo que dice, ¿no?, pero sin embargo eh, ninguno de esos planteamientos queda exento a partir de lo que se da en esta aprobación, se aprueba y se legaliza la participación del ejército en las zonas más complicadas del país, no nomás de eso, se les dota herramientas necesarias y suficientes para que tengan las capacidades necesarias para patrullar y para poder tener la capacidad de solventar todas las prácticas civiles y, y que le quiero pasar un dato a, a mi tocayo Diputado; el ejército tiene el 80% de aprobación por parte de los ciudadanos de este país, es un número muy parecido al nivel de aprobación que tiene nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador y le paso la fuente el INEGI. Lo que quiero dejar claro, es que hoy estamos aquí debatiendo eh, distintas perspectivas, una perspectiva de nicho sobre la minoría de este país y una perspectiva de Estado, sobre la mayoría de este país. Adelante la Guardia Nacional.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Por alusiones.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Como lo marca la Ley Orgánica, adelante Diputado Diego.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** No pues si de aprobaciones hablamos, podemos aquí exponer bastantes datos, aquí estamos hablando de la inseguridad, un dato sobre la inseguridad en nuestro país que haya bajado, eso es

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

lo que yo estoy comentando Diputado eh, y sí, somos una minoría, pero una minoría que no, que no debe ser reprimida y una minoría que debe ser escuchada como cualquier otro ciudadano, y una minoría también que yo creo que usted forma parte porque su partido político perdió el registro aquí en Baja California.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Antes de continuar le voy a pedir...

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Por alusión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...a las Diputadas y Diputados que tratemos de no convertir esto en un diálogo, ya que de hecho no está permitido, entonces seamos respetuosos de la Ley Orgánica y de lo que manda este recinto.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Claro que sí Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Diego Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Así es, por alusión, precisamente creo que lo que estamos haciendo hoy es abriendo el micrófono y permitiéndole hablar a todas las expresiones, fuerzas políticas, reconozco tu capacidad de debate y reconozco los golpes bajos que tienes que dar en la mesa para poder sostener tu discurso y tu mensaje, aquí seguimos y escogimos el lado correcto de la historia, estamos contentos fuerza por México sigue aquí hoy debatiendo desde de la tribuna del Estado de Baja California y seguimos demostrando que estamos del lado correcto de la historia compañero.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien muchísimas gracias Diputado Diego; adelante Diputado Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Diputada Presidenta. Vamos a darles una pequeña clase a los compañeros que dicen, que siguen sosteniendo el argumento de que únicamente se han acumulado eh, las cifras de homicidios durante este Gobierno, vamos a explicarles, porque lo que están diciendo lo sostienen o por dolo o por ingenuidad, es decir por mentira o por falta de conocimiento, los datos a los mismos a los que se refiere la oposición se encuentran en esta cifra, en esta tabla, donde se indica claramente por parte de la cifras del Secretariado Nacional de Seguridad Pública la disminución real de la tendencia que venía marcada desde el desastre de Felipe Calderón, al día de hoy la estrategia está dando resultados a nivel nacional, se está revirtiendo la tendencia de homicidios que viene desde la época de Felipe Calderón, por primera vez en la historia y hoy que estamos haciendo algo al respecto, ellos se oponen, cuánta falta de responsabilidad con el pueblo de México y con el pueblo de Baja California, ellos deberían estar a la altura y hoy que se tiene una estrategia de seguridad que está dando resultados deberían de tener la responsabilidad social y sumarse y si es cierto, hay que ver si en un futuro llega a haber un Presidente de la República, un expresidente de la República en la cárcel, hay que ver qué se vierte en el juicio contra García Luna, para ver qué más se sabe sobre la participación de Felipe Calderón en el mismo.

Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputado Jaime Cantón, a continuación la Diputada Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Uno de los peores peligros que se viven en México es que se normalice la violencia. En México hay casi nulo avance en materia de combate a la inseguridad, lo está dictado por el Instituto para la Economía y la Paz; ahora bien atacan el modelo de seguridad de 2006 dice diputado, en el 2006 estuvo Fox y cerró con 60,000 homicidios, Calderón 122,000, Peña Nieto 150000 y López Obrador va a cerrar con 200,000 y claro la obligación es de los tres ejecutivos, tanto Municipal como Estatal y Nacional, amén de que los tres ejecutivos están siendo representados por el mismo partido político, por MORENA. Ahora bien regreso al Estado, en el Estado desde que se con, consolidó la Secretaría de Seguridad Ciudadana está al frente un militar, un militar es el que han puesto en dos ocasiones en dicha Secretaría y nosotros nos hemos dado cuenta qué es lo que está pasando en el tema de seguridad en el Estado, la Gobernadora está mintiendo y miente y miente, porque por una parte dice que se resolvió el tema en el Valle de Mexi, de Mexicali y dicen que nosotros le estamos abonando a un clima de inseguridad, pero también reconoce lo que pasó, la ejecución que se dio y sobre todo también reconoció que el, el mal trabajo que estaban llevando a cabo los policías municipales, pero también está diciendo el día de hoy que ya van a regresar al Valle, luego entonces no podemos estar hablando de números con la irresponsabilidad de no ver lo cierto y lo cierto es que los homicidios siguen a la alza

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

y aquí la obligación constitucional de los tres ejecutivos es darnos paz social, que lo único que estamos pidiendo en el Estado, que exista la paz social y reitero tenemos ya un militar en la Secretaría de Seguridad y no nos ha dado ningún resultado desde que se constituyó la misma, hasta la fecha en el Estado, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Vamos a, a avanzar con el tema por respeto a las compañeras y compañeros que necesitan o que requieren del uso de la voz, vamos a darles el espacio, por lo tanto no regresaremos a quienes ya participamos, dado que hemos expresado lo que es justo para el tema del debate. Diputado Eligio, perdón Diputado ¿alguien quería decir algo? okay Diputado Eligio Valencia López, tiene usted el uso de la voz.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Aquí en este debate se ha hablado mucho sobre la militarización del país, y pareciera aquí que la SEDENA es quien nos somete al miedo, a la violencia, aquí la SEDENA no es el adversario, el adversario es el crimen organizado, y definitivamente creemos que esta reforma va a atender a través de distintos instrumentos para poder responder al Gran reto de la inseguridad provocada desde hace décadas, dejemos en claro, como lo comentaba mi compañero diputado Jorge Ramos, no es mi militarización, son instituciones que sirven a un Gobierno Civil, a un Gobierno que surge de la elección popular, un jefe de Estado y de un secretario de seguridad que son civiles, confiamos en que a través de la Constitución de la Ley y de las instituciones que se están fortaleciendo se recobrarán la paz y la tranquilidad a través de profesionalizar el trabajo policiaco y

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

dejemos de atacar porque eh, está claro como lo comentaba mi compañero Diego Arregui, quienes hoy critican quienes hoy atacan este crecimiento y este proceso para poder fortalecer estas instituciones tuvieron un Secretario de Seguridad Ciudadana, que hoy está preso, y eso es traición a la patria.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, cedemos ahora el uso de la voz a la diputada Daylín García Rubalcava.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta. Este Gobierno está renunciando, a hacerse cargo de nuestra seguridad pública. Este no es el camino para construir la paz, dicen que no van a mermar nuestras policías locales. Claro porque ya las mermaron, porque realmente tienen años destruyendo nuestras policías locales, destruyeron los fondos para su profesionalización, destruyeron el SUBSEMUN, el FORTASEC, el PRONAPRED, fondos que eran tan importantes para la prevención social del delito, tienen años con esta dinámica y no les ha funcionado creo que sí es momento de reconocer que esta estrategia y plan de seguridad falló, que realmente no ha funcionado y que si seguimos en esta misma dinámica vamos a destruir a este país y hay que decir las cosas como son y con toda seriedad, las estadísticas se han incrementado de manera negativa en cuanto a violencia y delincuencia en este país, no ha funcionado esa sesión que tuvimos en la Legislatura anterior en un, en un otoño del 2022 en donde vino Adán Augusto, se sentó en esta mesa, le cuestionamos el plan de seguridad para este país a través de



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

mandar a militares a las calles, a través de utilizar a la guardia en todas partes y no nos supo dar respuesta y no solo la historia nos está reconociendo que no iba a funcionar ese plan sino que no tenía pies ni cabeza, hoy por hoy sabemos que esto no ha funcionado y que hoy si ustedes votan a favor de esta reforma constitucional es también reconocer que están renunciando a su potestad y a la responsabilidad de hacerse cargo de nuestra seguridad pública, están reconociendo que evidentemente no saben ni qué hacer y que están por eso poniendo por enfrente a las fuerzas armadas de mando militar porque sí es de mando militar, ahora dijeron que iban a tener los recursos suficientes para la capacitación, profesionalización de nuestros policías locales, aquí le cuestionamos y Adán Augusto hizo uso de esta Tribuna, considero faltándonos al respeto a las y los Legisladores de este Estado, porque vino a gritonearnos y nos dijo que si iba a fortalecer la Seguridad Pública Municipal y Estatal y no fue así, pregúntenle a los Alcaldes y a las Alcaldesas ¿cómo estamos en las calles? y también preguntémonos a la gente ¿se siente segura en las calles? ¿se siente segura en el transporte público? veo que las Diputadas y los Diputados están rasgando las vestiduras diciendo que este país está mejor y la realidad es que no está así; ahora viene una parte importante que debemos de revisar en cuanto que implica el dominio de los elementos provenientes de la SEDENA, con un dominio absoluto para la toma de decisiones, ¿por qué esto es tan importante? porque vamos a transitar a un modelo en el que todos sabemos que existe una operación militar en donde no van a tribunales sin renunciar a su fuero, es decir no va a haber una persona ni una, ni un mando superior a donde le vayan

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

a rendir cuentas, va a ser entre ellos mismos y por eso hemos visto que la cuestión militar en México ha sido tan hermética, tan opaca y se ha batallado tanto con los abusos a los Derechos Humanos de mexicanas y mexicanos, no podemos permitir que esto se propague y que se haga todavía más grande por otra parte las violaciones a los derechos, a la dignidad y al debido proceso, evidentemente hay estadística al respecto, en diciembre del 2018 a abril del 2022 la CNDH había recibido 2510 quejas en contra de la SEDENA, de SEMAR y de la Guardia Nacional por presuntas violaciones de derechos humanos, no estamos creando cosas que no conozcamos, eso es bien sabido y es bien conocido, pregúntele a la gente a la calle si quiere que los militares sean los primeros respondientes, que esas personas que están capacitadas para seguir una instrucción para atacar o incluso para llegar abrir las puertas de donde sea bajo una instrucción de su mando superior, si quieren que esa gente esté también en sus comunidades, o sea creo que vale mucho la pena revisar lo que realmente estamos a punto de votar. Ahora cuando vino aquí Adán Augusto y que por cierto no explico nada y que no nos siguen explicando nada en cuanto a temas de planeación, de estrategia y de cómo se va a adentrar realmente al tema de la seguridad vemos que nuestras policías siguen sin dignidad, siguen, siguen sin derechos laborales, siguen con eh, con, con nóminas muy bajas y que realmente no han, no han podido hacer frente a la criminalidad local; ahora si hablamos de temas de recursos económicos estamos viendo que el 68.5 por ciento del presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública corresponde a la Guardia Nacional, es decir el traspasar todo esto a la SEDENA, todavía va a quitar más

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

recursos a las fuerzas civiles. Entonces estamos hablando que dos terceras partes de los recursos económicos además se van a ir, entonces creo que también hay cosas que sí tenemos que revisar a detalle que de hecho en, en esta asamblea la oposición hemos solicitado que se analice con el tiempo debido que son por lo menos 3 días de que para que ustedes también logren conocer lo, de lo que estamos hablando, que nosotros que tenemos algunas dudas y cosas que tenemos que revisar mucho más a detalle lo podamos ver con el proceso legal que conviene, con el proceso legal que está escrito en nuestra Ley Orgánica, ahora, si seguimos hablando de temas económicos podemos decir que en términos reales en 5 años hablando del 2021 para acá se han recortado cerca de 1334 millones de pesos en aportaciones presupuestales a la seguridad pública a los Estados, ¿qué estamos diciendo? Que nosotros claro que vamos a necesitar depender de la, de la guardia, del servicio militar, pues claro porque nuestras policías locales no tienen ni para profesionalizarse, ni para para capacitarse, ni para sus uniformes, ni para mejores elementos, ni para subir sus prestaciones, no tienen, por supuesto han desmantelado todo el Sistema Civil y todo el servicio de carrera incluso, entonces es, es obvio que va a ser necesario a la vuelta de unos meses el requerir de esta subordinación y el que pasen a dominar la, la, la presencia y sobre todo que sean los primeros respondientes, pues claro, porque realmente tienen años quitando y desmantelando a nuestras policías locales, ahora en prolongar la presencia de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública es reconocer que no han hecho nada en materia de seguridad en estos 6 años porque no hubo reclutamiento de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

civiles, realmente todas las contrataciones que se estuvieron haciendo para mandos medios y superiores han sido de personal originario de SEDENA y de SEMAR ¿qué ha pasado en todos estos años? nos estaban preparando para esta etapa, entonces por más que digan que no y por más que vino aquí el señor y dijo que no era militarizar al país, hoy estamos viendo que sí y que esta reforma incluso es parte de preparar este país para la militarización. Ahora eh, se contradice porque no existe una propuesta y una estrategia de seguridad presentada por el presidente López Obrador que originalmente buscaba regresar a los soldados a las tareas relacionadas a seguridad pública, indicando que la creación de la Guardia Nacional no ha cumplido su objetivo, no decían que no iban a militarizar ¿cuántas veces Andrés Manuel López Obrador dijo que no deberían de estar los militares en las calles? ¿Cuántas veces estuvieron exigiéndolo cuando eran minoría los de MORENA y ahora quieren hacer ese uso inadecuado, porque por sexenios se han equivocado, por sexenios no nos han dado una respuesta en el tema de seguridad? Y también es un alarmante el, el que hoy nos digan que la situación de la delincuencia y de la violencia va a la baja cuando realmente si hay estadística en donde sabemos que Baja California está en los principales lugares de homicidio doloso, de presuntos delitos y que en donde realmente vemos que hay incluso incremento de homicidios, de feminicidio, de desaparición forzada, de incomp, es una incompetencia por parte de este Gobierno Federal y se tiene que reconocer porque si no partimos de que hay un problema, no lo podemos solucionar. Entonces si estamos ahí ignorando y estamos diciendo que nada está pasando así nunca se va a hacer una política pública que de verdad

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

funcione y que detenga la puerta giratoria, ahora la reforma carece de excepcionalidad necesaria creando una estructura militar sin la debida subordinación, lo anterior contrario a los principios del fallo de la Corte Interamericana, en el caso de Alvarado Espinoza que establece cuatro condiciones bajo las cuales las fuerzas armadas pueden intervenir en seguridad pública, la excepcionalidad, esta, este estado de excepción en el que se pretendía que tuviéramos un apoyo genuino de las fuerzas, pues ahora se quiere pasar a un estado de permanencia y así no es cómo funciona nuestro país. Ahora la reforma no resuelve los problemas de violencia e inseguridad en México, no brinda respuestas efectivas a estos desafíos, no están arreglando básicamente nada, no están garantizando la prevención del delito, no nos están diciendo cómo en comunidad vamos a trabajar para prevenir, no nos están diciendo nada, no nos están diciendo cómo estas personas que están preparadas para solamente acatar una indicación van a ser nuestros primeros respondientes. Perdón ¿alguien en la mesa directiva tiene un audio? ya lo detuvieron, muchas gracias, sí que falta de respeto.

Por otra parte, se debería estar analizando en su lugar una estrategia alternativa que enfoque el fortalecimiento de las capacidades de las policías locales ¿qué pasa con las capacitaciones? ¿qué pasa con esas personas que van a atender las llamadas de emergencia en nuestras casas en nuestros parques en el sistema que estamos intentando cambiar con esta violencia que tenemos en un sistema de movilidad y de transporte y que, y tantas denuncias que se tienen alrededor de todo esto aquí

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

mismo en Baja California. Básicamente quienes presumen ser la izquierda quieren gobernar bajo directrices de la derecha, directrices en donde lo que quieren es simplemente establecer un control total y que nadie se mueva para ningún lado, entonces creo que eso es completamente ilógico, es irracional, va en contra de toda esta dinámica que todo este tiempo estuvieron pregonando en, en MORENA, es, la verdad es, es ilógico que ustedes mismos sean quienes están promoviendo todo esto. Se debería estar analizando cómo recuperar esos fondos que ustedes destruyeron, los fondos destinados a la profesionalización de nuestras fuerzas civiles, de las locales, de las estatales, con ese enfoque de cercanía en la comunidad, en donde la ciudadanía confíe en sus policías, que conozca quiénes están en los espacios cercanos a sus parques, a sus a sus colonias, a sus comunidades, pero no ustedes deciden renunciar, deciden por un camino sencillo, no hacer una estrategia de, de verdad ver la estadística, ver la información segregada por un mapa de calor de bajo qué condiciones y en dónde están los actos delictivos más fuertes, prefieren simplemente tener a disposición a personas que solamente van a acatar sus indicaciones y que además pretenden que sean quienes ejecuten acciones de investigación también, entonces pues la verdad es que es, es terrible el, el, el, el apresurarnos hacer una reforma de esta manera y por otra parte el decir que se sigue prolongando una estrategia que además que ha sido fallida, la quieren trasladar al siguiente sexenio que creo que esto también conlleva una gran responsabilidad, porque de por sí no se logró el trabajar por la pacificación de este país en este sexenio todavía lo que quieren hacer es delegarle una responsabilidad



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

a un gobierno que iniciará bajo estas condiciones y que la verdad son muy lamentables. Ahora vamos a reconocer la estadística de la cual está registrada y son alrededor de 200,000 homicidios lo que se nos da más o menos 90 homicidios diarios, tenemos alrededor de 5300 feminicidios estamos hablando de tres feminicidios diarios, estamos hablando de al menos 6700 secuestros, es decir cuatro secuestros diarios, siete de cada 10 personas en México se sienten inseguras y esto es información de este sexenio, no, no podemos mentir, no podemos decir que esta estadística no es real, es estadística de INEGI, es estadística del 2023, es, es información de este gobierno.

Construyamos paz pero con respeto, construyamos justicia pero con legalidad, apegándonos a nuestro marco bajo el que este país funciona con una verdadera división de poderes, en primer lugar eh, la semana antepasada y pasada se destruye el estado de derecho, se violenta y se quebranta la división de poderes eh, se somete el sistema de justicia en este país y ahorita lo que quieren hacer es también someternos a un mando militar en nuestras calles y en todas partes y porque si va a ser de esa manera. Generemos seguridad con la cercanía, de las, a la ciudadanía con verdadera prevención del delito. Esa es la apuesta para de verdad funcionar, reconstruir el tejido social y familiar, con apuesta real en porque los militares ayudan a este país ellos ya tienen sus tareas establecidas y yo creo que también se les tiene que preguntar, son tareas que ya tienen específicas pero no estamos en tiempo de guerra y no estamos bajo sistemas en donde el, tengan que entrar a hacerle un

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

frente a un terremoto o a cuestiones en donde la biodiversidad y el medio ambiente nos estén atacando, o sea realmente hay momentos en los que ellos pueden estar colaborando con nosotros, pero no en las disposiciones que deberían de ser estrictamente civiles, está en evidencia de que MORENA lleva a este país a un retroceso, primero elimina nuestro estado de derecho, nuestra división de poderes y ahora con una superfuerza militar que además de gozará de este fuero militar que eso también es muy complicado y hay que explicárselo también a la gente, están destruyendo nuestro país y en Movimiento Ciudadano no vamos a ser parte de esta Calumnia, ni de este retroceso, ni de esta grosería a nuestro país. La historia les va a juzgar y espero por favor Diputadas y Diputados que lo reconsideren y que, si estas horas no han sido suficientes para poder revisar a detalle esta reforma que lo detengamos aquí, que Fast Track no tiene que ser, no somos una oficialidad de partes, no estamos al servicio de unas personas que nos envían una minuta y sin leerla y sin revisar la profundidad que la tengan que votar. Yo creo que es momento de que seamos muy responsables y sobre todo que, si lo van a votar así nada más pues que lo voten en contra, porque esto es un retroceso para nuestro país y no solamente va a terminar por destruirnos, sino también por generar problemas internos y de violaciones a nuestros derechos humanos, de nuestros ciudadanos mexicanos.

Muchas gracias Presidenta.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Daylín. A continuación, en el uso de la voz la Diputada Yohana Hinojosa Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Si pudiera tomar la voz desde mi espacio. Soy una representante del Partido del Trabajo y aunque en muchas ocasiones yo no concuerdo con mis compañeros de MORENA, prácticamente son partidos hermanos, tenemos los mismos ideales izquierdistas, lo digo orgullosamente porque toda mi carrera y toda mi transición ha sido siempre en el mismo partido. Creo que este gobierno ha tenido muchos aciertos, también como desaciertos hay que decirlo, pero creo que ha sido uno de los mejores gobiernos que hemos visto en muchos años. ¿Cuándo se hubiera visto tantos apoyos? tanta cercanía de la población con los Gobiernos, antes el pensar que un gobernante como Kiko Vega, se parara con la ciudadanía, imagínense ¿Cuándo se miraba eso? yo sé que este Gobierno está buscando la mejoría en temas de seguridad y lo digo porque yo vivo en una de las ciudades más peligrosas, no solamente a nivel nacional, a nivel internacional, a su servidora hace unos días le intentaron abrir el carro, se hizo el reporte a la Policía Municipal y ¿adivinen qué? al día siguiente estaba el mismo sujeto en el mismo carro, en el mismo punto, y ¿ustedes creen que los policías hicieron algo? Esa es la ciudad en la que vivo, una ciudad insegura, lamentablemente con algunos policías cooptados. Somos perfectibles con gobiernos que están buscando justamente las soluciones y a grandes males, grandes cambios, el tema de la militarización no es un tema nuevo, es un tema que ya hemos visto militares

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

créanme que Tijuana es una de las ciudades que yo veo más militares en la calle y lamentablemente no se va a solucionar el tema de fondo, pero sí, buscar el subsanar lo más pronto posible con las estrategias que tengamos a la mano para buscar la seguridad de los ciudadanos. Lamentablemente más el 80, más del 80% de los homicidios ocurren en Tijuana en Baja California y me comentaban de la canalización de recursos para los policías y lamentablemente no los hacen llegar ¿Qué pasó en Tijuana con unos recursos que hizo llegar la federación para que les subieran el sueldo a los policías municipales? ¿adivinen qué? solamente se los dieron a los policías activos y a los demás policías no, cuando en las demás ciudades dieron el recurso de una manera igualitaria, ¿Por qué no quisieron entregar el recurso completo? ¿dónde se quedó? Entonces ¿de qué sirve que se pide y se baja recurso cuando realmente no llega? creo que tienen razones y razón los compañeros y las compañeras cuando hablan de la falta de mejoras y prestaciones para eso y es por eso que nosotros estamos aquí para crear, para exigir y para mejorar. Díganme ¿Cuántas propuestas en esta Legislatura se han propuesto para la mejora hacia las corporaciones municipales? ¿O solamente es el tema de moda? lo pregunto, porque el buen juzgador por su casa empieza. Este gobierno está en una transición de 30 años al menos aquí en Baja California, de gobiernos panistas, lamentablemente en 6 años no vamos a cambiar toda la estructura Estatal y mucho menos municipal y ni hablar de la Federal, pero podemos buscar mejorar, es más fácil destruir, que construir, compañeros y sinceramente yo no digo que todas las reformas sean perfectas pero ¿Qué más hacemos? díganme ¿Qué más hacemos? ¿qué propuesta

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

es la que tienen ustedes bajo la mesa para mejorar el tema de la inseguridad en México?

Es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputada. A continuación, en el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García y considero que está suficientemente debatido el tema, con él concluimos y avanzamos a la votación.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras diputadas, compañeros Diputados. Pues sin duda eh, no solo aquí en la tribuna, sino en las tribunas del Congreso de la Unión y del Senado de la República, se virtieron una serie de consideraciones relacionados con la reforma que nos toca, más unos discursos de naturaleza política y otros tantos jurídico constitucionales, a final de cuentas pues, es, es una mezcla de trabajo legislativo siempre de ambos; pero sí es importante o sea en esto hablar de la congruencia y pues ahora sí que pónganse de acuerdo, la Guardia Nacional un acierto del Presidente López Obrador, el Gobernador de Jalisco Enrique Alfaro Ramírez reconoció la labor de la Guardia Nacional en la entidad, afirmó que sin su apoyo no se habría podido disminuir los niveles de inseguridad y de violencia; el mandatario Estatal de Jalisco emanado del Partido Naranja afirmó que la Guardia Nacional fue una decisión acertada del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Vuelvo a decir, pónganse de acuerdo, la federación contará con la Guardia Nacional, fuerza de seguridad pública profesional de carácter permanente integrada por

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

personal militar con formación policial, dependiente de la Secretaría del Ramo de Defensa Nacional para ejecutar la estrategia nacional de seguridad pública en el ámbito de su competencia, los fines de la guardia nacional son los señalados en el párrafo noveno de este artículo, la coordinación y colaboración con las Entidades Federativas y Municipios, Estados y Municipios, así como la salvaguarda de los bienes y recursos de la nación, la ley determinará la estructura orgánica y la dirección de la Guardia Nacional. Compañeras y compañeros como ya se comentó antes, lo que se está buscando con esta reforma es precisamente regularizar y dar certeza constitucional y jurídico, jurídica a algo que ha venido sucediendo desde los años 90s desde el siglo pasado en donde inclusive la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tuvo que emitir sendas jurisprudencias, en donde analizaron la participación del ejército en las labores de seguridad pública, siempre y cuando fueran en solicitud y en auxilio de la autoridad policial, de la autoridad civil, ¿Por qué? Porque en aquel entonces y después, transgresores de la ley por vía de juicios de amparo, juicios de constitucionalidad, buscaron y lograron en muchos casos la destrucción de la cadena de custodia de la evidencia, que es un tema de naturaleza penal y lograron libertades, libertades no merecidas porque gente transgresora de la ley, pero precisamente por la no regulación en aquel entonces de los parámetros de acción del ejército mexicano, pues lograron destruir esas cadenas de custodia en papel, que no en la realidad material y lo que se está buscando ahorita, consolidar el funcionamiento en el artículo 21 Constitucional, de la participación de la Guardia Nacional en la investigación de los delitos precisamente va a permitir que no se sigan

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

cayendo resoluciones de vinculaciones a proceso o sentencias privativas de la libertad en contra de transgresores de la ley, como también ya se comentó, según la, porque les encantan los números ¿no? según la encuesta nacional de seguridad pública, hay una aprobación de la de la ciudadanía de México de por la Marina 88 por ciento de aprobación, el Ejército Mexicano 84 por ciento de aprobación y la Guardia Nacional 76 por ciento, eh, según el economista, ocho de cada 10 mexicanos aprueba el funcionamiento y acción de la Guardia Nacional, entonces, pues aquí podemos debatir muchas cosas, pero si le preguntamos al pueblo y nosotros sí creemos y, no creemos, estamos convencidos que el pueblo no se equivoca hay una aprobación a favor de esta figura y lo que queremos es consolidarla no sé qué traen, qué tienen tanto en contra del ejército, cuando en épocas pasadas lo usaron y abusaron de ellos y los mezclaron en las cosas que hicieron mal, las hicieron mal y ahora tratan de decir que no están preparados, que no están capacitados, que cometen errores, hay que leer, hay una Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y con programas de maestría, especialidades en mando, posgrados, cursos técnicos intensivos y de formación de clases, dentro de todo esto que son las cartas descriptivas de estos cursos ¿Sí? hay maestrías en dirección estratégica, maestrías en administración militar, hay Centro de Estudios del ejército y Fuerza Aérea para el curso de Policía Ministerial, hay también Centro de Especialización para Mujeres y Hombres del Servicio de la Justicia Militar, forman sargentos primeros y segundos de Justicia militar criminalistas, con los conocimientos jurídicos, principios Técnicos, Científicos y Habilidades Investigativas que les permita desempeñarse



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

como peritos en las diversas especialidades de las ciencias forenses, servicios y comisiones que se le encomienden, acordes con su jerarquía, con disciplina ética y alto sentido de pertenencia al instituto armado. Les podría referir más cursos de los que imparte la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, pero no pueden hablar de que el Ejército, la Fuerza Aérea y la Marina sean una institución y sus pertenecientes a la misma, gente poco preparada, la verdad es de que hay que conocer cómo trabajan y cómo se desempeñan para poder hablar, pero lo vuelvo a decir, cuando les convino, sí los utilizaron, en Baja California, no se les olvide, hubo una confrontación muy importante, ya se les olvidó la expresión “Nosotros sí vamos” “Nosotros sí vamos” fue aproximadamente en el 2008, cuando militares de Baja California pusieron un teléfono para que la ciudadanía les hablara porque reconocieron que en aquel entonces las corporaciones de seguridad pública no estaban acudiendo a los lugares y la gente en la calle estaba pidiendo la presencia del ejército. Se sentían más seguros con el ejército y ¿saben qué hicieron con ese general encargado de la región? pues lo sacaron de aquí, porque se confrontó con el entonces Procurador de Justicia, tanto no quieren a los militares y ¿por qué los postulan como candidatos? porque en Tijuana un candidato a Diputado Federal era un general que fue encargado de la plaza de Baja California y dijo expresamente que se ocupaban reformas legales para fortalecer el combate a la seguridad pública, y esta es una de esas reformas, pero lo vuelvo a decir, si tan en contra están del ejército ¿por qué lo postularon como candidato? ¿por qué? creo que hasta lo pusieron en la lista. Pero ese, ese detalle no lo preciso, porque no me consta, en



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

aquel entonces del 2008 reconoció oficialmente la SEDENA, la dependencia encabezada por Guillermo Galván Galván, recuerden quién gobernaba México en el 2008, es que casi una cuarta parte de los elementos del ejército mexicano, 45000 en aquel entonces participan cotidianamente en la vigilancia del territorio espacio aéreo en acciones en contra del crimen organizado a Escala Nacional, cuando los usaron, cuando les convino entonces sí, pero ahora que se trata de hablar en contra pues es muy muy fácil criticar y denostar, ustedes son los que dijeron que Andrés Manuel López Obrador se iba a reelegir y les callaron la boca, ustedes fueron los que dijeron que querían convertir a México en Venezuela y más todavía se les callaron la boca. Y seguirán diciendo que el país va por un mal rumbo, pero pregúntenle a los 38 o más millones de mexicanos que votaron por el proyecto que el día de hoy esta reforma constituye parte del plan C, que los mexicanos y las mexicanas sabían cuando votaron por la Presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos Claudia Sheinbaum y por el proyecto que postuló el partido que representamos. Vamos votando esto, vamos saliendo adelante, pero sí les aseguramos algo, México va por un buen rumbo y estamos y en este debate yo lo cierro con decirles que estamos seguros, estamos seguros que estamos del lado correcto de la historia.

Es cuánto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Juan Manuel Molina García, ya lo declaré que era suficientemente debatido.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sí claro, pero por alusión Diputada Presidenta y es mi derecho.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No la nombró, no hubo alusión.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Claro que hubo alusión, claro que hubo alusión, mencionó a dos Gobernadores de Movimiento Ciudadano, hizo varios comentarios que una servidora hizo en tribuna, por supuesto que hay alusión Presidente, con todo respeto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** La alusión no afecta a su nombre compañera Diputada, le pido que guarde el respeto que merece este espacio, no hubo, porque no se nombró la alusión que es directa a la persona.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Porque no hubo alusión? claro que hubo alusión tanto al mensaje que una servidora dio, como para los gobernantes de Movimiento Ciudadano, por supuesto que hubo alusión. Así que si me permite por favor hacer uso de la voz, que es mi derecho.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No compañera, no todo fue contra usted.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Como no me va a dejar hablar, pero ¿porque no puedo hablar?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Entonces yo ya lo había declarado y lo mencioné antes de que avanzara el Diputado Juan Manuel Molina García, que está suficientemente discutido, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

el Dictamen número 04 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Por qué no puedo hablar? Si el está diciendo cosas en contra de mí misma participación, Presidenta con todo respeto no puede venir a cortar la voz de las Diputadas y los Diputados, cinco minutos más, tres minutos más que me permitan participar, la verdad no le va a quitar nada a esta posibilidad de que puedan debatir, que puedan, pero ¿Por qué no se puede?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 04 de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el siguiente orden...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Presidenta, Presidenta, estoy pidiendo el uso de la voz ¿por qué no? claro Presidenta, estoy pidiendo el uso de la voz. Pero ¿pero por qué? ¿cuál es la razón?, ¿Por qué no? Presidenta, estoy pidiendo el uso de la voz, pero, preci, pero ¿Por qué no? ¿Cuál es la razón? Estoy pidiendo el uso de la voz, un minuto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Porque lo declaré suficientemente...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Claro pero no sabíamos que el Diputado iba a hacer alusión a los comentarios de una servidora en su participación ni tampoco los Gobernadores de Movimiento Ciudadano, pues no, no, no entiendo por qué la Presidenta de este poder quiere limitar la voz de las y los Diputados.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le pido de nuevo Diputada, que tome el respeto que merece esta investidura y este espacio en el que usted está, no hubo alusión alguna, se lo estoy diciendo de frente y le estoy pidiendo ... el uso de la voz porque así lo merece la Ley.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Claro que la hubo, por supuesto que la hubo, fue de manera directa, por supuesto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Secretaria Escrutadora por segunda vez le pido tome la votación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Si.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, en contra.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.

- González Quiroz Julia Andrea, con la confianza en la Cuarta Transformación, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, porque el pueblo ya decidió, a favor.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.

- Lara Arregui Diego Alejandro, del lado correcto de la historia, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- García Ruvalcaba Daylín, muchas gracias, voy a hacer uso de la voz para dar mi mensaje en razón de mi voto, en primer lugar, hace rato les expliqué muy específicamente que las y los gobernadores han sido abandonados por este Gobierno Federal a sus policías locales, a nuestras policías estatales y también a las policías municipales y se lo dije aquí también al Diputado, tuvimos la participación de Adán Augusto en este pleno y le dijimos por supuesto, esto ya lo habíamos debatido ¿Cómo no nuestras Gobernadoras y Gobernadores van a requerir de las fuerzas militares y de la guardia? si son los únicos que realmente tienen recursos en este país, por supuesto que lo van a pedir, pues si nos quitaron los presupuestos, nos quitaron los fondos para nuestros policías locales, claro que se van a, a buscar, hacer uso de quienes sí tienen herramientas y quienes sí tienen recursos económicos, entonces, ahí está su respuesta Diputado, si la estaba buscando, porque hace rato fue nada más como, como una duda al aire ¿no? que, que deja y por otra parte nadie está en contra de los militares, no sé si no lo, lo, lo pudimos expresar de la mejor manera, simplemente ellos fueron adscritos y fueron diseñados para algo que es su naturaleza y el combatir acciones de, de cuestión civil, de cuestión de comunidad, de prevención del delito, de primer respondiente, de cuestión local, no es su naturaleza. Entonces sí es importante que hagamos esta gran diferencia, y por otra parte no hay una estrategia, el, el, el Diputado que coordina al grupo mayoritario de MORENA aquí en el Congreso del Estado, se subió a Tribuna y no nos dijo cuál es la estrategia de seguridad, seguimos sin una estrategia de seguridad en este país. Gracias, mi voto es en contra.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se toma en contra, les recuerdo a las Diputadas y Diputados que la única forma para razonar su voto es en abstención, respeto a este espacio...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si, pero es importante no limitar la voz de las Diputadas y los Diputados, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Así como se solicita de la misma manera se paga, respeto a lo que estamos en este momento haciendo, con, por favor continúe compañera Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Si.

- Méndez Vélez María Teresa, mi voto va a ser a favor.

- Wong del Ángel Martha Nicolasa, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Ramos Hernández Jorge, por las razones antes expuestas, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, en contra.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 19 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Dictamen número 04 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 05 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, no sin antes agradecer la presencia de nuestros Pueblos Originarios en Baja California, bienvenidas y bienvenidos a la familia Yumana, así como a los Mixtecos, a los Kiliwa, Purépechas, me faltan por ahí, Kumiai, a todas, a todos,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

bienvenidas y bienvenidos, hoy es un día muy especial y de nuevo agradecerles con el corazón a todas y a todos.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta para la lectura del Dictamen número 05 de Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le informo que van a dar lectura al mismo las Diputadas indígenas Evelyn Sánchez Sánchez y usted Dunnia Montserrat Murillo López.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Así es Diputado, le solicito a la Diputada Vicepresidenta tome mi espacio. Antes de continuar solicito sean insertados íntegramente el Dictamen en el Diario de los Debates y demás instrumentos legislativos correspondientes.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Dictamen número 05 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto del Decreto de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión a través del cual se reforman los diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el día 24 de septiembre de 2024.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Minuta con Proyecto de



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Decreto por el que propone reformar los párrafos primero, segundo, cuarto y quinto; las fracciones I, II, III y IV, y actuales V, VII, VIII del Apartado A; los párrafos primero, segundo, las actuales fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, y tercero del Apartado B; el párrafo primero del Apartado C; se adicionan un párrafo sexto; un párrafo segundo a la fracción II, las fracciones V, VI, VII recorriéndose en su orden las subsecuentes, un párrafo segundo a la actual fracción I y las fracciones II, III, VI, X, XI, y XV, recorriéndose en su orden las subsecuentes, el Apartado B; los párrafos segundo y tercero al Apartado C; y un Apartado D; se derogan el segundo párrafo de la actual fracción VII y el último párrafo del Apartado A, todo del artículo 2º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de “Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas”, presentada por la Senadora Verónica Noemi Camino Farjat, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

RESOLUTIVOS

Primero. Se aprueba la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero, segundo, cuarto y quinto; las fracciones I, II, III y IV, actuales V, VII y VIII del Apartado A; los párrafos primero, segundo, las actuales fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, y tercero del Apartado B; el párrafo primero del Apartado C; se adicionan un párrafo sexto; un párrafo segundo a la fracción II, las fracciones V, VI, VII recorriéndose en su orden las subsecuentes, un párrafo segundo en la actual fracción I y las fracciones II, III, VI, X, XI y XV, recorriéndose en su orden las subsecuentes, el Apartado B; los párrafos segundo y tercero al Apartado C; y un

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Apartado D; se derogan el segundo párrafo de la actual fracción VII y el último párrafo del Apartado A, todo lo, todo del segundo párrafo de la fracción VII y el último párrafo del Apartado A, todo del artículo 2º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de “Pueblos y Comunidades Indígenas para, y Afromexicanas”, para quedar como sigue:

Artículo 2o. La Nación Mexicana es única e indivisible, basada en la grandeza de sus pueblos y de sus culturas.

La Nación tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellas colectividades con una continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas en el territorio nacional; y que conservan, desarrollan y transmiten sus instituciones sociales, normativas, económicas, culturas y políticas, o bien parte de ellas.

...

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que forman una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus sistemas normativos.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. Para el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se debe tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos, de asentamiento físico y su autoadscripción.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

A. ...

I. Decidir, conformarse en sus sistemas normativos y de acuerdo con esta Constitución, sus formas internas de gobierno, de convivencia y de organización social, económica, política y cultural.

II. Aplicar y desarrollar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.

La jurisdicción indígena se ejercerá por las autoridades comunitarias de acuerdo con los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, dentro del marco del orden jurídico vigente, en los términos de esta Constitución y leyes aplicables.

III. Elegir de acuerdo con sus sistemas normativos a las autoridades y representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal, la soberanía de los Estados y la autonomía de la Ciudad de México. En ningún caso, sus sistemas

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

normativos limitarán los derechos político-electorales de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades municipales.

IV. Preservar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, material e inmaterial, que comprende todos los elementos que constituyen su cultura e identidad. Se reconoce la propiedad intelectual colectiva respecto de dicho patrimonio, en los términos que dispongan las leyes.

V. Promover el uso, desarrollo, preservación, estudio y difusión de las lenguas indígenas como un elemento cognitivo de la diversidad cultural de la Nación, así como una política lingüística multilingüe que permita su uso en los espacios públicos y en los privados que correspondan.

VI. Participar, en términos del artículo 30 Constitucional, en la construcción de los modelos educativos para reconocer la composición pluricultural de la Nación con base en sus culturas, lenguas y métodos de enseñanza y aprendizaje.

VII. Desarrollar, practicar, fortalecer y promover la medicina tradicional, así como la partería para la atención del embarazo, parto y puerperio. Se reconoce a las personas que las ejercen, incluidos sus saberes y prácticas de salud.

VIII. Conservar y mejorar el habiet, hábitat, y preservar la bioculturalidad y la integridad de sus tierras, incluidos sus lugares sagrados declarados por la autoridad competente, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

IX. Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, el uso y disfrute

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que correspondan a las áreas estratégicas, en términos de esta Constitución. Para estos efectos las comunidades podrán asociarse en términos de ley.

X. Elegir, en los municipios con población indígena, representantes en los ayuntamientos, de acuerdo con los principios de paridad de género y pluriculturalidad conforme a las normas aplicables. Las constituciones y leyes de las entidades federativas reconocerán y regularán estos derechos, con el propósito de fortalecer su participación y representación política.

Se deroga párrafo

XI. Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, con todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus sistemas normativos y específicos culturales con respeto a los preceptos de esta Constitución.

Las personas indígenas tienen, en todo momento, el derecho a ser asistidas y asesoradas por personas intérpretes, traductoras, defensoras y peritas especializadas en derechos indígenas, pluralismo jurídico, perspectiva de género, y diversidad cultural y lingüística.

XII. Ejercer su derecho al desarrollo integral con base en las formas de organización económica, social y cultural, con respeto a la integridad del medio ambiente y recursos naturales en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

XIII. Ser consultados sobre las medidas legislativas o administrativas que se pretenden adoptar, cuando éstas puedan causar afectaciones o impactos significativos en su vida o entorno, con la finalidad de obtener su consentimiento o, en su caso, llegar a un acuerdo sobre tales medidas.

Las consultas indígenas se realizarán de conformidad con principios y normas que garanticen el respeto y el ejercicio efectivo de los derechos sustantivos de los pueblos indígenas reconocidos en esta Constitución.

Cuando la medida administrativa que se pretende adoptar beneficie a un particular, el costo de la consulta deberá ser cubierto por éste.

La persona física o moral que obtenga un lucro por las medidas administrativas objeto de consulta debe otorgar a los pueblos y comunidades indígenas un beneficio justo y equitativo, en los términos que establezcan las leyes aplicables.

Los pueblos y comunidades indígenas son los únicos legitimados para impugnar, por las vías jurisdiccionales establecidas, incumplimiento del derecho reconocimiento en esta fracción. La ley de la materia regulará los términos, condiciones y procedimientos para llevar a cabo la impugnación.

Se deroga párrafo

B. La Federación, las entidades federativas, los Municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán establecer las instituciones y determinar las políticas públicas que garanticen al ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos indígenas y su desarrollo integral, intercultural y sostenible, las cuales deben ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Para tal efecto, dichas autoridades tienen la obligación de:

I. Impulsar el desarrollo comunitario y regional de los pueblos y comunidades indígenas, para mejorar sus condiciones de vida y bienestar común, mediante planes de desarrollo que fortalezcan sus economías y fomenten la agroecología, los cultivos tradicionales, en especial el sistema milpa, las semillas nativas, los recursos agroalimentarios y el óptimo uso de las tierras, libres del uso de sustancias peligrosas y productos químicos tóxicos.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y desarrollo de las economías de los pueblos y comunidades indígenas, y reconocerá el trabajo comunitario como parte de su organización social y cultural.

II. Determinar, mediante normas y criterios compensatorios, equitativos, justos y proporcionales, asignaciones presupuestales para los pueblos y comunidades indígenas, que serán administrados directamente por éstas.

III. Adoptar las medidas necesarias para reconocer y proteger el patrimonio cultural, la propiedad intelectual colectiva, los conocimientos y las expresiones culturales tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas, en los términos que establezca la ley.

IV. Garantizar y fortalecer la educación indígena, intercultural y plurilingüe, mediante:

a) La alfabetización y la educación en todos los niveles, gratuita, integral y con pertinencia cultural y lingüística;

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- b) La formación de profesionales indígenas y la implementación de la educación comunitaria;
- C) El establecimiento de un sistema de becas para las personas indígenas que cursen cualquier nivel educativo;
- d) La promoción de programas educativos bilingües, en concordancia con los métodos de enseñanza y aprendizaje de los pueblos y comunidades indígenas, y
- e) La definición y desarrollo de programas educativos que reconozcan e impulsen la herencia cultural de los pueblos y comunidades indígenas y su importancia para la Nación; así como, la promoción de una relación intercultural, de no discriminación y libre de racismo.

Y antes de continuar llamo a mi compañera, también cumpliendo acciones afirmativas, a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Una disculpa, gracias; continuamos. Antes de continuar, me gustaría precisar que nos acompaña el Regidor de aquí del Ayuntamiento de Mexicali, sea bienvenido Regidor compañero Purépecha y por supuesto al Director y representante del Instituto, EL IMPI en Baja California, Elías Espinoza.

Vamos a asegurar el acceso efectivo al servicio de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional de perspectiva intercultural, así como reconocer las prácticas de la medicina tradicional.

Vamos a garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, eficiente y de calidad con pertinencia, pertenencia cultural, en especial con la población infantil.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Mejorar las condiciones de la vida de los pueblos indígenas y de sus espacios para mejorar la convivencia y la creación, mediante acciones que garanticen el acceso y financiamiento para la construcción y mejoramiento de vivienda, así ampliar la cobertura de los servicios sociales y básicos, en armonía en su entorno natural y cultural, sus conocimientos y tecnologías tradicionales.

Vamos a garantizar la participación efectiva de las mujeres en condiciones de igualdad, en los procesos de desarrollo integral de los pueblos indígenas y afromexicanos; su acceso a la educación y a la propiedad de la posesión de su tierra; su participación en la toma de decisiones de carácter público, y promoción y respeto a sus derechos humanos.

Vamos a garantizar y extender la red de comunicaciones que permitan la articulación de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y caminos artesanales, con radiodifusión, telecomunicación, Internet, y banda ancha.

X. Vamos a establecer y garantizar las condiciones para que los pueblos indígenas puedan adquirir, operar y promover, desarrollar y administrar sus medios de comunicación, telecomunicaciones y nuevas tecnologías de la información, garantizando los espacios óptimos de las, eh, radios y infraestructuras, haciendo el uso de sus lenguas y otros elementos culturales.

XI. Vamos a adoptar medidas para que los pueblos indígenas accedan a los medios de comunicación e información y condiciones dignas, con interculturalidad, sin discriminación alguna que reflejan en la diversidad cultural indígena.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

XII. Vamos a apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades, mediante acciones que permitan alcanzar la eficiencia de sus ingresos económicos, la creación de empleos, incorporación de la tecnología de sus sistemas tradicionales y producción de incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abastos y comercialización.

XIII. Vamos a establecer políticas públicas que protejan a las comunidades indígenas y migrantes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, especialmente, en las acciones destinadas a:

- a) Reconocer las formas organizativas de las comunidades indígenas y residentes de las personas migrantes en su contexto de destino en el territorio nacional;
- b) Vamos a garantizar el derecho laboral de las personas jornaleras agrícolas, trabajadoras del hogar y con discapacidad;
- c) Vamos a mejorar las condiciones de salud de las mujeres, así como apoyar en programas especiales de educación, nutrición, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y de las familias migrantes;
- d) Vamos a velar permanentemente por el respeto de los derechos humanos.
- e) Vamos a promover el pleno respeto de su identidad, de difusión de culturas, inclusión social de lugares de destino que propicien acciones y fortalezcan el vínculo familiar.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

La ley establecerá los mecanismos para que las personas indígenas y residentes y migrantes, puedan mantener la ciudadanía mexicana y el vínculo con sus comunidades de origen.

Vamos a consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan de Desarrollo de los planes, entidades y federativas, de sus Municipios y, cuando proceda las demarcaciones territoriales de la ciudad de México o en su caso, incorporar recomendaciones y propuestas.

Vamos a celebrar consultas que cooperen la buena fe de los pueblos indígenas, por medio de las instituciones representativas, antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que puedan causar afectaciones de impacto significativo en la vida o entorno de los términos del apartado A, en el presente artículo.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de las Legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de la respectiva competencia, deberán de establecer las partidas específicas de presupuesto egresos que aprueben, así las formas de procedimiento de los pueblos y comunidades indígenas y admen, administren y ejerzan conforme a la ley.

C. La Construcción reconoce a los pueblos indígenas y afromexicanos en cualquiera de sus autodenominaciones, como el apartado de la composición pluricultural de la nación. Tendrá en la conducente de los derechos señalados, apartados en los anteriores de este artículo, a fin de garantizar el desarrollo de la inclusión, en los

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

términos que establezcan la construcción, así como la libre determinación que ejerza un marco constitucional a, y la autonomía que asegure la unidad nacional.

Lo, los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas se integran por descendientes de personas originarias de poblaciones del continente afromexicano trasladando y asentados en el territorio nacional desde la época colonial, con las formas propias de organización social, económica, política, cultural, dale de ellas, que afirmen su existencia como colectividades culturalmente defi, diferenciadas.

Los pueblos y comunidades afromexicanas tienen el carácter de sujeto de derecho público, con personalidad jurídica y de patrimonio. Tiene además el derecho:

I. A la protección de su identidad cultural, modo de vida, expresiones espirituales, de todos los elementos que integran su patrimonio cultural en material e inmaterial de su propiedad intelectual y colectiva, en los términos que establezca la ley;

II. La promoción y el reconocimiento y la protección de sus conocimientos y aportes a las contribuciones de la historia nacional a la diversidad cultural de la nación, sabiendo quedar insertadas en las modalidades de los niveles y sistema educativo nacional;

III. Ser incluidos en la producción y registros de datos de información y estadísticas y censos y encuestas oficiales, para que las instituciones competentes establezcan procedimientos y métodos y criterios para escribir, inscribir la identidad.

D. Esta Constitución reconoce y el Estado garantiza el derecho de las mujeres indígenas y afromexicanas a participar de manera efectiva en condiciones de igualdad sustantiva en los procesos de desarrollo integral en sus pueblos,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

comunidades y en la toma de decisiones de carácter público y la promoción del respeto a sus derechos y acceso a la educación, salud y propiedad a la posesión de sus tierras y derechos humanos.

Se reconoce y se garantiza el derecho de la niñez, adolescentes, juventud indígena y afromexicana a una atención adecuada a sus principios, lenguas, para el efectivo conocimiento y ejercicio pleno de sus derechos al acceso a la educación, salud, tecnología, arte, cultura, deporte y capacitación para el trabajo, entre otros, mismos para garantizar la vida libre de inclusión y discriminación de violencia, en especial de la violencia sexual y de género, para establecer las políticas dirigidas y prevenir y atender las adicciones, con visión y respeto a sus identidades culturales.

La Federación, las entidades federativas, municipios adoptarán medidas necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos de la Constitución con el propósito de eliminar la discriminación, el racismo, la exclusión, la invisibilidad de los que sean objeto los pueblos indígenas y afromexicanos.

La ley debe de establecer las normas, mecanismos que aseguren el respeto y implementación de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en esta Constitución.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las bases y mecanismos para asegurar efectiva y relevancia en todo lo dispuesto en el presente artículo, en sus respectivos ámbitos de competencia.

Transitorios:

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. - A partir de la entrada del vigor de este Decreto, se derogan todas las disposiciones que se opongan en lo establecido del presente Decreto.

Tercero. - El Congreso de la Unión, en un plazo de ciento ochenta días, contados a partir de la entrada de vigor de este Decreto, debe de expedir la Ley General en Materia de Armonización y en el marco jurídico de las leyes que corresponden, para el acuerdo contenido del presente Decreto.

Cuatro. - El Poder Ejecutivo del Poder Federal debe de realizar las formas a disposiciones administrativas aplicables, para asegurar el respeto y la implementación de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos reconocidos en el presente instrumento; lo anterior, en un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la entrada de vigor de la ley a que refiere el presente Decreto.

Quinto.- Las autoridades de los tres órdenes de gobierno y en su ámbito de competencia, deben de realizar adecuaciones normativas que aseguren las características de la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y afromexicanos, en el marco de la unidad nacional de los términos establecidos en esta Constitución, así como el reconocimiento de sujetos de derecho público y el respeto intrínscico a sus derechos; lo anterior, en un plazo de ciento ochenta días naturales, contados a partir de la entrada del vigor del presente Decreto.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

La definición del desarrollo de programas educativos -entramos en el sexto- ...se genera con un motivo de reforma adecuada, en este Decreto se realiza con un cargo de recursos aprobados expresadamente para los fines en la Cámara de Diputados y los respectivos presupuestos egresos ejecutores de los gasto correspondientes; en el caso de que se realice la modificación a la estructura orgánica de los ejecutores, establecerá, deberá llevar a cabo mediante un movimiento compensado conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, por lo que en ningún caso se autorizan ampliaciones y presupuestos de egresos en el presente ejercicio fiscal.

Séptimo. - El Poder Ejecutivo Federal dispondrá del texto normativo íntegro de la presente Decreto, se traduzca en lenguas de los pueblos indígenas, ordenará la difusión correspondiente.

Segundo. Remítase al Congreso de la Unión el voto aprobatorio de esta Legislatura, en lo anterior, de las siguientes correspondientes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputada Evelyn Sánchez. Se declara abierto el debate del Dictamen número 05 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, yo, pero no es en contra, de mí para mí. Diputado Valle también, Diputada Julia, Diputado Mogollón, Diputado Molina, Daylín, Daylín, Angélica, Michel Sánchez. Creo que todos estaremos a favor, ¿les parece si es uno y uno?, iniciaremos con el Diputado Valle Ballesteros.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta. Yo considero que los pueblos y comunidades indígenas son la raíz de nuestra identidad nacional y necesitan esta reforma para su pleno desarrollo y alcance a su justicia, por tal motivo me encuentro totalmente de acuerdo a esta reforma, solamente me gustaría añadir que, que le debemos a las comunidades nativas de Baja California pues varias de sus comunidades no están registradas como tales ante los órganos indígenas por tener menos habitantes en ellos de acuerdo a parámetros nacionales, como por ejemplo las juntas de ... aquí en Tecate. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputado Valle Ballesteros. A continuación, en uso de la voz el Diputado Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Muchas gracias. Digo, aquí estamos para celebrar y reivindicar al reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. En nuestro País y en nuestro Estado éste es un momento de reflexión, de unidad y sobre todo de Justicia histórica, teníamos una deuda y se está apagando; Baja California es un Estado rico de diversidad cultural, un mosa, mosaico vibrante de tradiciones, lenguas y con visiones que han existido durante siglos; sin embargo, a lo largo de nuestra historia muchas de estas voces han sido silenciadas, sus derechos vulnerados y sus culturas marginadas, reconocer a los pueblos indígenas y afromexicanos no solo es un acto de justicia sino una necesidad para construir un futuro más equitativo y plural. Los pueblos indígenas y afroamericanos han contribuido inmensamente a la identidad y al patrimonio de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

nuestra nación, sus saberes ancestrales, su relación con la tierra y su visión del mundo son tesoros que debemos valorar y preservar, a reconocer su importancia, no solo honramos su historia, sino que también fortalecemos nuestra identidad nacional. Este reconocimiento debe ir acompañado de un compromiso firme por parte de todos nosotros. Y, yo felicito a este Congreso que históricamente tiene tanto a la Presidenta de la Mesa, como la Presidenta de los Pueblos Originarios al frente y estoy orgulloso de ser parte de esta Legislatura, con ustedes sentadas en esa mesa. Por lo tanto, el compromiso de nuestro Estado en Baja California y el impulso que nuestro Presidente y la Cuarta Transformación está haciendo, es de orgullo; pero, no basta con eso, éste es el principio de lo que se está haciendo. Creo que el acceso a la educación, el acceso a la cultura, es importante para que toda la dignidad que se merecen los pueblos originarios se dé, porque no es algo que esté en algo que se les deba dar, es un derecho y un privilegio que se tiene y que nosotros debemos sentirnos orgullosos porque son los habitantes originarios de las tierras a donde nosotros estamos y donde hemos estado; por lo cual me siento orgulloso y lo manifiesto, mi voto es a favor, con todo el orgullo de ser parte de este Congreso al frente de ustedes y de la Cuarta Transformación.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, Diputado Fidel Mogollón. A continuación, en el uso de la voz la Diputada Julia González Quiroz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputada Presidenta. Estoy muy feliz de estar ya con este debate en nuestro Congreso para su análisis y discusión, eh, es muy importante lo que se está reformando en el

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

artículo 2 de la Constitución donde se define los pueblos originarios y también se define quiénes son los integrantes de la comunidad afromexicana. Comentar que en la Legislatura pasada que tuvimos las consultas se escuchaba en todo el Estado que las comunidades que consultamos querían, eh, por ejemplo tener la propiedad intelectual, el patrimonio cultural, la tenencia de las tierras, jornadas dignas, poder participar y colaborar en la construcción de modelos educativos, así también en el desarrollo, en el plan integral de desarrollo y ahora se les está dando la facultad y sobre todo el derecho que antes no se le reconocía; pero que se estuvo que haber dado desde hace mucho tiempo de poder participar y no nada más eso sino también tener una jurisdicción indígena para poder ejercer, eh, de parte de sus autoridades tanto su sistema de normas como las garantías jurídicas en la defensa, tener traductores, tener peritos. Eh, estoy muy feliz, el sentido de mi voto va a ser a favor y se les escuchó en estas consultas a todos y a todas las que estuvieron y este es un gran avance, vienen más. ¡Felicidades!

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Julia Andrea; a continuación en el uso de la voz la Diputada Teresita Méndez.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Bueno, mi mensaje va a ser para todos ustedes, primeramente bienvenidos a su casa, decirles que estoy muy contenta, decirles que yo sabía que nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador no iba a dejar su gobierno sin cumplir, él iba a hacer justicia y esta justicia ha llegado, ha llegado en los gobiernos de MORENA, sí lo quiero remarcar; estoy muy contenta porque esta reforma les va a dar a nuestros hermanos la justicia que

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

tanto tiempo han ustedes buscado y tanto tiempo han luchado. Muchas felicidades, los quiero mucho.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De este lado, ahora en el uso de la voz la Diputada Teresita Ruiz

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Con su venia, Presidenta Diputada. Hoy mi voto es a favor por esta nueva reforma histórica que reconoce los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos esta medida es un paso para proteger y prese, y prese, y reservar su cultura, tradiciones y forma de vida, que enriquece profundamente la diversidad de nuestro País; sin embargo, tengo reservas respecto a la aplicación de sus sistemas normativos ya que podrían generar conflictos en los principios Constitucionales de los Derechos Humanos, especialmente de las mujeres. Es fundamental que la autonomía indígena se desarrolle respetando el estado de derecho que existen, en el estado de derecho que existen mecanismos claros y efectivos para validar su decisión conforme a la Constitución, estaré atenta para que estos reconocimientos, para que este reconocimiento no derive una vulnerabilidad a los derechos individuales; es cuanto. ¡Felicidades!

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Teresita, estaremos atentas a las observaciones para también darle seguimiento.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ahora en el uso de la voz, la Diputada Michel Sánchez Allende.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta, muy buenas tardes compañeros y compañeras, bienvenidos a las comunidades indígenas y también la lucha que se da con las personas afromexicanas. La realidad es que anteriormente los gobiernos neoliberales estaban al servicio de unos cuantos, de una élite y siempre habían relegado a los pueblos indígenas y bien no podemos dejar de olvidar aquellas políticas educativas donde, eh, los gobiernos buscaban obligarles a aprender inglés, incluir este tema del, de computación y poder integrarlos a los economías cuando se faltaba el respeto a sus costumbres e identidades culturales; la importancia de que la Cuarta Transformación los ponga en el centro de la toma de decisiones, es reconocerlos como sujetos de derechos y no como objeto de protección y meramente asistencialista, sino empoderarlos reconocer cuáles son sus tradiciones, cómo funcionan sus economías y apoyar desde ese espacio. Entonces, saben que en este Congreso tienen aliadas, nuestras compañeras la Diputada Dunnia, la Diputada Evelyn que siempre han trabajado de forma íntegra, consecuente, congruente y que nos ha tocado estar participando también en las consultas con ustedes donde desde esos espacios se pedía pues el respeto a la propiedad intelectual, como lo comenta la Diputada Julia, porque también hay empresas que se aprovechan de su identidad para explotarlos y utilizarlo a su beneficio propio, olvidándose de la colectividad. Sepan que mi voto es a favor y enhorabuena, que esta lucha siga, porque es un acto de justicia social lo que se reconoce el día de hoy.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Michel Sánchez. En el uso de la voz la Diputada Daylín García Rubalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Eh, primeramente reconocer, es una deuda, es una deuda histórica, es, es algo que, que se debió trabajar hace muchísimo tiempo y que definitivamente ha sido en la colectividad y se ha construido un muy buen proyecto de arranque para la dignificación y sobre todo para el reconocimiento de la, de la figura legal de la certeza jurídica a los pueblos originarios y afromexicanos que son pues expresados alrededor de 70 pueblos en el país. Entonces, eh, sí considero que es un gran avance, que es muy necesario, que era ya vital que se trabajara de manera profunda en el tema; por eso les reconozco a ustedes y a sus líderes en todos los, los, los movimientos en todos los pueblos, en todas las comunidades y, porque han sido luchas de muchos años, no sólo de esta generación, sino de muchos precedentes. Entonces, eh, hoy es un día en el que se va a poder celebrar en esta manera en el País; y, por otra parte, eh, sí, algo que considero muy importante también y que, y debemos dejarlo claro en esta serie de consideraciones que haremos llegar también a, a, al Congreso de la Unión, es que una política pública para que se garantice y que se pueda ejercer de manera real y que no sea nada más demagogia debe existir un articulado de, de recurso económico específico para este destino; entonces, hay varias cosas que todavía quedan pendientes con vacíos legales al respecto. Entonces, nada más para no dejar de señalar que, que lo que queremos es que se lleve a la práctica, que de verdad se haga en, en, en la práctica, en la política pública,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

porque este Gobierno Federal recu, recortó presupuestos en diferentes vertientes para los pueblos. Entonces, eh, sí es necesario que ahora que viene el nuevo paquete, el nuevo presupuesto, el nuevo gobierno entrante, pues que tengamos muy claras algunas partidas que se tienen que recuperar, por ejemplo, en el, en el ejercicio fiscal del 2018 se destinaron 75 millones a la promoción cultural y para el ejercicio fiscal 2024 se disminuyó, se disminuyó a 60 millones solamente. En el rubro de programas para desarrollo de tierras de comunidades y pueblos indígenas en el ejercicio fiscal del 2018 se destinaron 1,600 millones y en el ejercicio fiscal del 2024 se disminuyó a 540 millones; en el rubro de promoción y protección de Derechos Humanos en el ejercicio fiscal del 2018 se destinaron 25 millones y en el ejercicio del 2024 solamente 14 millones. En, en cuestiones, este, de, de promoción de uso de nuevas tecnologías y demás cuestiones, este, similares, se pasaron de 30 millones a 13 millones; del, de 57 programas que existían en el ejercicio fiscal del 2018, eh, de beneficio a dichas comunidades, hoy para el ejercicio 2024 solo existen 47, se eliminó por ejemplo el apoyo vital que es el apoyo a la producción del autoconsumo de los pueblos. Entonces, eh, solamente dejar muy asentado en, en la mesa que hay cosas que también vamos a tener que seguir reclamando, nada más, eh, pues hoy es, es un gran avance el tema de la certeza jurídica que, el reconocimiento de sujetos de derecho y de y de cuestión de patrimonio y demás; pero, también en la política pública hay que seguir haciendo reclamos en cuanto a las necesidades básicas de, que siguen teniendo los pueblos. Y cuenten con una servidora y con

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Movimiento Ciudadano para seguirles apoyando en esta lucha. Muchas gracias, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En el uso de la voz, a continuación la Diputada Angélica Peñaloza.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Qué maravilloso tenerlos aquí en esta sala del pleno, cuando los vi y las vi entrar con sus vestidos, con sus pinturas, con sus rostros, con sus collares que ustedes mismas diseñan, me dio mucho gusto y mi corazón empezó a latir, siempre he buscado trabajar con mis hermanas indígenas y aquí está Silvia que no me dejará mentir. Y, fíjense qué maravilloso que llegó la 4t con el Presidente Andrés Manuel a dignificar a los pueblos originarios, todos los gobiernos tuvieron la oportunidad de haberlo hecho; sin embargo, no les importaba, al contrario nos hacían menos, los discriminaban, pero ahora llegó el Presidente Andrés Manuel a dignificar y no solamente a darle certeza jurídica a sus derechos, que los tienen bien ganados, porque si hay un tema que es el de la interseccionalidad de las mujeres que se refiere a que no es fácil ser mujer en este País, pero tam, pero imagínense qué difícil es ser mujer indígena, si las que no somos indígenas la tenemos difícil, imagínense nuestras mujeres indígenas. Y aquí algunas Diputadas de la oposición dicen algunas cosas que, en las que yo no coincido, pero en nuestro movimiento tenemos derecho a disentir y por eso es que yo respeto su opinión; pero yo tengo la mía. Esta reforma viene a cumplir y darle justicia que durante años no habían recibido por los gobiernos anteriores, el Presidente López Obrador les cumple al final de su sexenio, lo está cumpliendo; y

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

eso de que se le quitó presupuesto y todas esas cosas que dicen, no se crean compañeras y compañeros de la comunidad, hermanas, los caminos rurales por ejemplo el Presidente Andrés Manuel pidió que la mano de obra fuera de las comunidades locales, que la comunidad indígena para fomentarles un empleo hicieran artesanales caminos y eso fue una noticia a nivel nacional y nunca antes en este País se había dado eso. Por eso no nos dejamos engañar, sabemos que la 4t y el Presidente Andrés Manuel vino a dignificar a la comunidad y saben qué, he participado en sus rituales donde ustedes le piden permiso a la, a la madre tierra, donde ustedes siempre son respetuosos de todo lo que la tierra nos da, tan maravilloso y cómo he aprendido de su tequio de que cada quien debe dar lo que pueda, al que más tiene da más, el que tiene menos da menos y el que no tiene se le da, es así como funcionan. Les aplaudo mucho y me da mucho gusto que en esta sesión de pleno estén ustedes aquí dándonos esa alegría de votar esto a favor por ustedes, cuenten con su Diputada Angélica Peñaloza, aunque ya tienen dos Diputadas que son maravillosas del, de la comunidad; pero yo me sumo también, ya tiene tienen tres Diputadas en las que pueden venir a, a confiar. Los queremos mucho.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputada Angélica. A continuación en el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Auka, buenas tardes. Pues esta, este planteamiento que, que nos llega aquí al Congreso del Estado de la minuta del Senado de la República, ha sido producto de una consulta amplia nacional iniciada

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

pues prácticamente desde los principios de esta administración del Presidente López Obrador, nos tocó estar, este, precisamente en San Antonio Necua, como en aquel momento de Diputados Electos de la Legislatura XXIV y, y participar y precisamente escuchar de esta consulta nacional y después de la consulta estatal que se hizo en tratándose de los derechos de participación política de las personas integrantes de los pueblos originarios y personas afromexicanas fue muy enriquecedor. Lo más importante es escuchar a la gente, escuchar a nuestros pueblos originarios y sobre todo en, en un proceso de reivindicación de derechos, equivocadamente en otros momentos políticos del País hablaban de que les concedían derechos, los derechos siempre los tuvieron y los tuvieron inclusive antes que nosotros; eh, por eso yo siempre he hablado de un reconocimiento de derecho es un proceso de reivindicación, eh, y, y hay cosas este, por hacer. Esta reforma Constitucional, eh, introduce ya como un criterio el tema de las consultas cómo se deben de hacer, quiénes las pueden impugnar, los procesos que tanto aquí hemos impulsado del tema de los intérpretes en los procesos, eh, jurídicos a los que desafortunadamente no han tenido accesos en otros momentos y situaciones del reconocimiento del, del, el reconocimiento jurídico, de la personalidad jurídica de las comunidades indígenas es muy importante y hay cosas por hacer aquí en Baja California; sabemos que hay problemas de desplazamiento y tienen que ser resueltos, pero esta reforma y las legislaciones secundarias nos ayudarán a construir esto. Eh, yo sí cierro mi intervención en este momento con que estamos muy orgullosas y orgullosos en este Congreso del Estado de contar con su presencia, tenemos mucho que hacer todavía,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

permítanos seguir conociéndonos, seguir trabajando juntos y juntas y lograr precisamente ese proceso de reivindicación en donde nos permita participar con ustedes. Y, gracias, muchas gracias por habernos abierto la puerta de sus comunidades y de sus casas y poder platicar con sus gentes y sus familias en lo que fue la pasada consulta, porque eso nos permitió, eh, lograr esa reforma que aquí está consolidada en el Congreso y en los municipios que habrán de integrarse, eh, ya legalmente el próximo primero de octubre. Ahora sí que les digo, gracias, gracias, gracias por apoyarnos, y por supuesto adelantaremos el voto a favor de este proyecto de minuta. Es cuanto, Diputada Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Juan Manuel Molina. A continuación, la Diputada Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, Diputada Presidenta. En Acción Nacional apoyamos la propuesta que busca reconocer y garantizar los derechos fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, creemos que este Dictamen es un paso crucial hacia la inclusión y el reconocimiento de la diversidad cultural en México, a respetar sus sistemas normativos y especificidades culturales ya que es necesario fortalecer su autonomía y dignidad. Por supuesto que también estamos a favor del derecho potestativo de llevar a cabo sus consultas, porque ya que son ustedes los que deben de realizar de manera libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe; en Acción Nacional coincidimos que este derecho es vital para que las comunidades puedan participar plenamente en decisiones que les afecten y

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

aseguramos que vigilarémos su correcta implementación, celebro que se haya avanzado y que en la Ley Electoral haya obligado a todos los partidos políticos a postular la representación de las comunidades indígenas tanto en el Congreso del Estado como los Ayuntamientos, celebro que esta legislatura tenga dos representantes de ustedes y nos acompañen en la misma mis compañeras Diputadas Evelyn y Dunnia, a quienes reconozco su trayectoria, su compromiso y su trabajo. Celebro que Andrés Manuel lleve a cabo esta reforma al final de su sexenio, 6 días antes de concluir el mismo y se le esté otorgando los derechos a los que ustedes tenían derecho y el reconocimiento de los mismos; me hubiera gustado que fuera al inicio de su sexenio, porque entonces hubiera iniciado el mismo, otorgándoles los recursos que ustedes consideran necesarios para el buen funcionamiento de sus comunidades, y ustedes de manera personal. Muchísimas gracias por estar aquí y también anticipo mi voto a favor, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Alejandrina correal Quintero. En el uso de la voz, la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bueno me ha pedido que inicie. Auka, aquí está la nación yumana a la cual orgullosamente pertenezco, descendemos de mujeres y hombres propios de estas tierras bajacalifornianas, y por qué no decirlo, de las tres Californias. Definitivamente el Gobierno de México durante años o sexenios pasados no solamente nos ignoraron también trataron de utilizarnos, reconozco, aprecio y agradezco que gracias al sistema actual no solamente hemos mejorado como pueblo, también se nos ha entregado lo que por



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

derecho nos corresponde, no estábamos peleando algo ajeno, estábamos buscando el respeto y la dignidad hacia nuestros pueblos. Aquí veo purepechos, mi padre descende de Michoacán, de la familia purépecha, aquí veo también a la familia yumana, y por allá no alcancé a ver otro letrero; pero Baja California se caracteriza por tener a los 68 pueblos en estas tierras. La nación entera estará dictaminando y aprobando estas reformas a favor de todos los pueblos de nuestro México, el trabajo y la labor que se presenta hoy en día ha sido gracias al impulso de todos y de cada uno de nosotros desde nuestros espacios, desde nuestras trincheras, con palabras y a veces por qué no decirlo, también con palos, buscábamos ser escuchados y hoy aquí estamos de frente recibiendo lo que por dignidad merecemos. Yo agradezco la paciencia y la oportunidad que nos han entregado a la Deputa, a la Diputada Evelyn Sánchez y a mí de estar aquí al frente y que de manera histórica estaremos dando paso a una nueva era para las comunidades indígenas y afromexicanas; estamos listas y dispuestas a proveer de lo que viene a favor de nosotros y de nosotras, reconocemos a nuestros pueblos, agradecemos la nueva jurisdicción, buscamos que las medidas legislativas sean a favor, aprobamos la legitimidad, respetamos todo lo que tenga que ver con la agroecología que tanto nos identifica, con nuestra cultura, con nuestra lengua, con nuestras salud en derecho de materia natural, parteras incluso, patrimonio cultural, a los conocimientos y expresiones culturales como nuestras danzas y cantos, a la apropiación, a garantizar y fortalecer la educación de los nuestros, una educación intercultural y plurilingüe. Agradezco el acceso digno a la salud, al tener a personas realmente capacitadas para representarnos en

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

diferentes espacios legales, traductoras, a que hoy se garantice la comunicación, tendremos derecho a que el acceso a internet que hoy es necesario y justo para todos nosotros se dé de manera obligatoria; pero sobre todo, agradezco que se ha garantizado el desarrollo de la inclusión social y la autonomía para integrar a los descendientes de personas originarias de las poblaciones del continente afro, africano, así como de nuestro País México. Lo que sí garantizo también y que manifiesto que debe ser tal cual, es el respeto a nuestras propias formas de organización, de organización social, económica, política y cultural, los pueblos y comunidades afromexicanas tenemos derechos públicos y la propiedad o bien la protección de nuestra identidad cultural de nuestros modos de vida, de nuestras expresiones espirituales, de todos los elementos que integran el patrimonio cultural, material e inmaterial, a la propiedad intelectual colectiva, a todos los términos que establezca la ley y reconocemos y garantizamos también el derecho y muy orgullosamente lo digo, de las mujeres indígenas y afromexicanas a participar de manera efectiva y en condiciones de igualdad a todos los procesos de desarrollo integral de nuestros pueblos, todo dado en promoción y respeto a los derechos que nos han dado en la entidad. Yo de corazón les agradezco a las Diputadas y Diputados de esta XXV Legislatura que han manifestado votar a favor, nos vamos a ir por unanimidad, estoy segura de que así será; pero de corazón le agradezco a los pueblos, que en cuanto se enteraron tomaron la camioneta y se dejaron venir porque es un momento histórico para nosotras y para nosotros. Entonces, de hecho lo vamos a celebrar ahorita aquí afuerita por si quieren pasar, ya está Mónica

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

preparada para dar también nuestra Bendición y por qué no decirlo, por allá también tenemos unos artefactos para bailar, vamos a decirlo así.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, ¿está lista?, adelante.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Mi banquito; muchas gracias Presidenta. Auka, eh, tanti nana tata cutaucha y a Diputadas, Diputados. Muy buenas tardes a todas y a todos hoy desde esta tribuna, eh, estoy muy contenta y muy feliz, eh, porque nuestros corazones laten al mismo tiempo como hermanos y hermanas que estamos en Baja California, en el centro, en el sur y en el norte. Hemos luchado por más de 500 años, por muchos años en esta resistencia donde no había este reconocimiento, no estábamos dentro de la Constitución, con todas las demandas que muchas hermanas y hermanos murieron en el camino desde la invasión de los españoles donde se resistían a la colonización, y sobre todo a la lucha de nuestra lengua y nuestras culturas. Desde aquí, desde Baja California estamos muy orgullosos de cada uno de ustedes los que dieron la batalla durante muchos años y compañeras que murieron en el camino y que no pudieron estar aquí, a nuestro hermano Adelfo Regino, el Titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, gracias por darnos el acompañamiento desde que viene la reivindicación de nuestras comunidades; Elías, gracias por darnos este acompañamiento, por hacer justicia principalmente y visibilizar a nuestros hermanos de los pueblos yumanos de las diferentes comunidades. Sin duda estamos viviendo un proceso de cambio, queremos que todo ya esté en nuestra Constitución y todos lo queremos, pero tena,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

estábamos esperando justamente esta reforma Constitucional, a los hermanos que estuvieron en las diferentes asambleas comunitarias y en las consultas y aquí en Baja California desde San Quintín, San Felipe, Tecate, Rosarito, Ensenada, Tijuana, a todas y a todos muchas gracias. Estoy segura que nuestras hermanas Senadoras que hoy nos representan, afromexicanas, zapotecas y también hay una compañera Senadora purépecha hizo acción que están en la Cámara, eso es lo que estamos apenas viviendo en un proceso de reivindicación; hoy tenemos dos Legisladoras indígenas, pero no basta con eso, hay mucho que seguir trabajando para ver cristalizada las políticas públicas, pues necesitamos de todas y de todos. Ahora sí alcemos la voz, como siempre lo hemos hecho, para que no haya discriminación presupuestal, les pedimos a los Regidores que le echen ganas, a las Coordinaciones de Asuntos Indígenas, a las Direcciones para que atiendan las políticas que demandan nuestros hermanos en las diferentes comunidades. Por eso les decimos que vibramos bajo una cosmovisión de esta lucha de la reivindicación, hoy les pedimos que no nos dejen solas, porque necesitamos seguir avanzando; también hoy vamos a ingresar una ley de consultas la Diputada Dúnnia Montserrat y su servidora, porque hay muchos temas que tenemos que seguir trabajando y construyendo para nuestro Estado. Ya se mencionaba en la reforma una de los avances que ya trabajamos en materia electoral en Baja California, pero no basta con eso, necesitamos seguir trabajando y avanzando, eh, de manera en conjunta con todas las fuerzas y hoy también como todos nuestros hermanos y nuestras comunidades indígenas siempre reconocemos cuando hay el apoyo y la hermandad.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Agradecemos a las diferentes fuerzas políticas que hoy se suman a esta reforma, desde los Diputados Federales que fue por unanimidad apoyar la reforma Constitucional y antier en el Senado, las diferentes fuerzas políticas se suman porque también hay que reconocer por lo que no se avanzó y en lo que ahora estamos por reivindicar y sumar, a las Legisladoras aquí presentes y Legisladores que representan diferentes demarcaciones territoriales, yo les pido de todo corazón que nos ayuden a nuestras comunidades que tengan en sus demarcaciones, porque sin duda dos Diputadas no podemos con todo, con los, eh, siete municipios. Debemos de reconocer que se requiere de todas y de todos y aquí mismo se encuentran hermanos y hermanas, eh, de, eh, Mexicali que, que nos hacen llegar su documentación hasta Tijuana, por eso les pedimos quienes están aquí en Mexicali que nos apoyen para darle continuidad para que se les atienda y que tengan una verdadera justicia y sobre todo la libertad que necesitamos. Muchísimas gracias y que vivan los pueblos originarios y afromexicanos de nuestro País.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Que no se nos olvide quienes hablan de dientes para afuera y cuando la cámara no enfoca desaparecen. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 05 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitución.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 05 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en el siguiente orden:

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor. Felicidades, por ahí si está Kumai de Tecate, no lo, sí está. Muchas felicidades y quedo a sus órdenes; a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor de la dignidad de nuestras hermanas y hermanos indígenas.
- Lara Arregui Diego Alejandro, un paso más hacia el progreso, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor y muchas felicidades.
- Méndez Vélez María Teresa, porque estoy a favor del lado correcto de la historia, este día mi voto es a favor; muchas felicidades.
- Wong del Ángel Martha Nicolasa, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, reconocimiento total a nuestros pueblos nativos como sujetos de derecho. La justicia empieza a tejerse, desde todas las resistencias a lo largo y ancho de nuestro territorio y de nuestra historia, este voto a favor es sólo un granito de arena a la larga lucha que ustedes han emprendido.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, por justicia social, por dignidad, por amor, mi reconocimiento a los pueblos originarios y asentados; mi voto es a favor, felicidades.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor. Felicidades a las Diputadas, felicidades a ustedes, creo que la reforma está ahí, ya dio el primer paso quien tenía que darlo; pero, creo que es tiempo de ponerle todos los kilos y asegurarnos que realmente se cumpla con esta reforma y eso totalmente cae y recae en las manos de todas las que estamos aquí, independientemente de todo tenemos un compromiso con nuestras raíces. Gracias y felicidades nuevamente. Yo creo que una muestra es esas dos grandes mujeres que están ahí sentadas enfrente, Evelyn, Dúnnia, excelentes personas; felicidades a todos.
- Ramos Hernández Jorge, también, eh, a favor y sumándome al esfuerzo de dos extraordinarias Diputadas que representan dignamente a los pueblos indígenas de Baja California. Creo que es un triunfo muy grande, histórico, que estamos viviendo el día de hoy; pero también creo que es el inicio de mucha tarea que todavía está pendiente en el ámbito local, y ambas cuentas con nuestro apoyo. Jorge Ramos, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor, felicidades.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor, y muchas felicidades, y también felicidades a las Diputadas.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor, por la dignidad, la libertad y la justicia de nuestros hermanos y hermanas indígenas y afromexicanas.

- Murillo López Dunnia Montserrat, vivan los pueblos indígenas y afromexicanos de nuestro País, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 05 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Se le concede el, es de felicidad, eh. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 06 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputada Presidenta. Le solicito que antes de dar lectura al Dictamen número 06 de la comisión de Hacienda y Presupuesto, se consulte a la asamblea la dispensa de la debida circulación del mismo, al igual que la dispensa de lectura total.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite solicitada y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Le solicito la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite y de la lectura presentada.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se someta a votación económica la dispensa de trámite y de lectura solicitada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es, aprob, aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 06 de la comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputada Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 06. Honorable asamblea: Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California el oficio No. CMFSQ/305/2024, recibido en el Congreso del Estado de fecha 05 de julio de 2024, que remiten el Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Lic. Jorge Alberto López Peralta, mediante el cual solicita al Congreso del Estado, autorización para realizar la contratación en los últimos tres meses de la administración municipal, de diversas adquisiciones, así como obra pública, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California; asimismo, se remitió oficio CMFSQ/394/2024 de fecha 04 de septiembre de 2024, suscrito por el Presidente del Concejo Municipal Fundacional

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

de San Quintín, Lic. Jorge Alberto López Peralta, mediante el cual da seguimiento al oficio No. CHYP/00143/2024 del 24 de julio de 2024, signado por la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, Diputada Julia Andrea González Quiroz, a través del cual se le solicita remitir la certificación del Acta de la Sesión del Concejo Municipal Fundacional donde conste la voluntad de dicho órgano colegiado, de solicitar autorización para la realización de las contrataciones descritas en el Oficio No. CMFSQ/305/2024 de fecha 04 de julio de 2024 recibido, antes referido, remitido a su vez, Certificación de Acuerdo de la Sesión de carácter Extraordinaria de extrema urgencia celebrada en el Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, celebrada el 04 de septiembre de 2024; además, y en alcance del oficio No. CMFSQ/394/2024, se presentó al Congreso del Estado el oficio No. CMFSQ/520/2024, con fecha 20 de septiembre de 2024, mediante el cual el Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, solicita autorización para realizar la contratación, las contrataciones contenidas en el mismo, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios de Relaci, relacionado con la misma, del Estado de Baja California, anexando al efecto expedientes relacionados con dichas solicitudes, respectivamente.

Resolutivo:

ÚNICO. - Se aprueba la Iniciativa de Decreto para autorizar al Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, realizar las contrataciones de bienes, así de obra



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

pública, para quedar como sigue:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - Se autoriza al Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, realizar las siguientes contrataciones:

No	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN MONEDA NACIONAL	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
1	Adquisición de 3 camiones recolectores para la Dirección de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura	\$10,834,377.92 pesos.	Licitación
2	Adquisición de uniformes para la Dirección de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura.	\$3,000,000.00 pesos.	Licitación
3	Adquisición de unidades patrulla para la Dirección de Seguridad Pública.	\$4,455,000.00 pesos.	Licitación
4	Adquisición de uniformes para la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	\$2,200,000.00 pesos.	Licitación
5	Adquisición de vehículo tipo panel para la Unidad Municipal de Atención Integral.	\$1,047,794.69 pesos.	Invitación
6	Instalación de semáforo en Ejido Nuevo Mexicali, Municipio de San Quintín, para la Dirección de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura.	\$6,000,000.00 pesos.	Licitación
7	Red de Agua Potable Colonia Lomas los Ángeles localidad Camalú, Municipio de San Quintín, B.C	\$3,340,910.94 pesos.	Licitación
8	Electrificación y Adecuación de pozos de Agua, Colonia Lomas los Ángeles, localidad Camalú, Municipio de San Quintín, B C.	\$2,000,000.00 pesos.	Licitación

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los procedimientos y contratos a que se refiere el Artículo Primero, deberán formalizarse de conformidad con la normativa aplicable a través

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

de los procedimientos y montos máximos previamente señalados en el mismo, a fin de garantizar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, garantías, formas de pago y demás circunstancias pertinentes en acatamiento a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez con que deben manejarse los recursos públicos.

ARTÍCULO TERCERO. - Previo a la celebración de los contratos se deberá contar con la viabilidad presupuestal y financiera actualizada, por parte de la Tesorería del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, de acuerdo a las con, disponibilidad de recursos de flujo de efectivo del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

ARTÍCULO CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 11, párrafo tercero de la Ley de Entrega y Recepción de Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California, la autorización otorgada en el Artículo Primero queda condicionada a la participación como testigo de las, en las etapas de los procedimientos de contratación, de un representante del Gobierno de la Administración Pública Municipal Entrante del Municipio de San Quintín, Baja California, debidamente acreditado para dicho propósito.

ARTÍCULO QUINTO. - La autorización otorgada en el Artículo Primero no libera a las autoridades contratantes de la debida observancia de la normatividad aplicable y de las responsabilidades que pudieran derivar en el desarrollo de los procedimientos en particular. Asimismo, no limita la facultad del Congreso del Estado, establecida en la fracción XII del Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, consistente en revisar, analizar y auditar por medio de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

la Auditoría Superior del Estado de Baja California, las cuentas anuales de las Entidades Fiscalizables, y dictaminar la aprobación o no aprobación de las mismas, en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus municipios y demás legislación que resulte aplicable.

Artículo Transitorio:

ARTÍCULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese esta autorización para los efectos legales correspondientes, al Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, así como a la Secretaría del Concejo Municipal Fundacional de dicho Municipio.

Dado. - En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Julia Andrea. Se declara abierto el debate del Dictamen número 06 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, Diputada Gaona, tiene usted el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Okey, gracias Presidenta, y con su venia. Este, si bien es cierto pues está llevando a cabo, este, la autorización para que se lleven a cabo las licitaciones en tema de San Quintín; pero algo que preocupa, sobre todo en el Concejo Municipal, este, que está a casi cinco días de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

concluir su administración y en donde anteriormente estuvimos revisando sus cuentas públicas y donde no fueron aprobadas debido a no llevar pues administrativamente, este, cumpliendo con los lineamientos y por ende, por ende no fueron aceptadas sus cuentas públicas. Creo yo que sería muy irresponsable dejarle esa problemática a la próxima Alcaldesa jun, en conjunto con todo su equipo para, este, que se lleve a cabo lo que se podría, viene arrastrando una, una complejidad y más que todo que el monto a, a licitar sería de 32 millones 878 mil pesos. Entonces, es por eso que mi voto sería en contra y, sobre todo, que es un recurso para San Quintín que sabemos que se tiene que aplicar el mejorar las condiciones de cada uno de los ciudadanos y por ende esta toma de decisiones se la tenemos que dejar a la nueva Alcaldesa en conjunto con su gabinete. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Gaona; a continuación, en el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, Diputada Presidenta. Voltaire dijo: “podré no estar de acuerdo con lo que vas a decir; pero defendería con mi vida tu derecho a decirlo”. Usted es la Presidenta del Poder Legislativo, debe actuar con esa potestad, con toda simpatía, empatía, conocimiento de causa, de saber de, que el pleno es el máximo órgano de expresión diversa...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Abóquese al tema, Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ... en Baja California. Entonces debemos respetar a quienes no piensan igual que nosotras o nosotros, usted hace



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

un momento hizo unos comentarios, eh, de más, inoportunos, y la verdad yo la voy a invitar Presidenta a que sea muy respetuosa, a que no nos esté violentando, por favor, que...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ley voy a pedir que se aboque al tema, Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...que no es la primera vez, no es la primera vez que lo hace. Entonces sí es importante el apegarnos a la Ley Orgánica, ser muy respetuosos de la Ley orgánica, usted en muchos momentos lo ha hecho, entonces yo considero que puede hacer un, un gran papel como Presidenta de este Poder; pero sí hay que dejar muy asentado que no es a través de la violencia, eh, simbólica, como lo hizo hace unos momentos y, y el, eso de estar hablando entre dientes o señalando creo que también es muy irrespetuoso y grosero. Yo en este momento me manifiesto en contra de este Dictamen, este dictamen, eh, no tiene razón de ser a cinco días de que va a terminar esta administración de San Quintín, eh, tiene bastantes observaciones la cuenta pública de San Quintín, en cuestiones de responsabilidad administrativa, en, en hechos sancionatorios, hay muchas cosas pendientes y latentes de que no se ha llevado a profundidad para sancionar a quienes estuvieron tomando pésimas decisiones en el Concejo Fundacional de San Quintín. No podemos permitir que hagan uso inadecuado de estos recursos, porque no están ni justificando cuántos uniformes se van a comprar; entonces, creo que este espacio es justo para debatir las buenas ideas, para analizar lo que estamos votando, no para que nos estén juzgando por tener necesidades básicas y levantarnos de nuestro asiento. Así que, eh, yo invito a quien representa a San

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Quintín, a quienes están representando también la zona cercana de Ensenada, que analicemos muy bien este Dictamen porque, eh, está muy confusa la, la cuestión de cómo van a utilizar estos recursos, sobre todo haciendo contrataciones a punto de terminar un, una administración, no falta nada para que entre la nueva Alcaldesa y que yo creo que podrían hacer todo en tiempo y forma y conforme a derecho. Entonces, y cuidando limpiar, eh, la esencia de las finanzas públicas de, de San Quintín, que aquí hemos tenido al Concejo Fundacional y, y también lo hemos tenido, eh, por, por, eh, comparecencia virtual y la verdad es que se han quedado callados en la cuestión de la rendición de cuentas; entonces, eh, está dudosa esta contratación, por favor, eh, yo invito a quienes representan San Quintín a que lo voten en contra. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? Y sólo por alusión, no voy a hacer un buen papel, estoy haciendo un buen papel como Presidenta. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 06 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 06 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor, Ruiz Mendoza.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en virtud de las diversas observaciones, mi voto es abstención.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, en abstención.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra, gracias Diputada.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor, pero también a favor de que le hagan una buena auditoría.
- Wong del Ángel Martha Nicolasa, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, en contra.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Sánchez Sánchez Evelyn, con un voto bajo la responsabilidad, a favor, y seré de las primeras que, como van a inici, van a iniciar una, un nuevo ayuntamiento y nosotros estamos iniciando una legislatura, estaré revisando que realmente se hayan ejecutado las compras que menciona y estar verificando como lo marca la Ley, con un tema de auditorías, que lo que se dice se esté ejecutando y ver cómo quedan las cuentas públicas, cómo la recibe la Alcaldesa Electa.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor, con la, argumento que acaba de dar mi antecesora y también solicitando a manera previa una auditoría externa para las cuentas públicas que ya pasaron, dado que este es otro tema adicional a lo que ya hemos manifestado.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **15 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones. 15 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, las y los Diputados que se fueron en abstención, les pido razonar su va, su voto y en el sentido en que así lo hicieron, iniciando con el Diputado Valle Ballesteros.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Sí, en virtud de, de que se me fue citado el día de hoy para aprobar dicho punto y, y las observaciones hechas a, a dicho Concejo, es por tal motivo que, este, mi voto es abstención.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Lara Arregui, adelante.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Por no confiar en la autoridad que en este momento está ejerciendo esa posición, mi voto es en abstención.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Yo reconozco la desconfianza, pero como ciudadana también reconozco las necesidades de la población y estoy segura de que estos temas realmente son de urgencia en nuestra comunidad. Les agradezco a todas y a toda la razón de su voto el día de hoy.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Con 15 votos a favor, se declara aprobado el Dictamen número 06 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Agotado el Orden del Día, siendo las dieciséis horas con trece minutos del día veinticinco de septiembre, se levanta la sesión. **(Concluye: 16:13 Horas)**